EL REINO.

AÑO IV. | Este periódico se publica todos los dias, por la tarde, escepto los domingos. | Lunes 16 de Junio de 1862. | Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo. | NÚM. 811.

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Burdeos 14.—Ha ocurrido un gran incendio en el Hotel de Ville. Las pérdidas han sido inmensas y los archivos han quedado destruidos.

Turin 14.—Garibaldi, al pasar por Gallarate, arengó al pueblo excitándole á la union.

Cassel 14.—Se asegura que el elector ha aprobado la lista de los ministros presentada por Louberg.

La marcha del gabinete dependerá del programa presentado á S. A.

Berlin 14.—Dicen de San Petersburgo que el teniente Obrucheff, acusado de distribuir folletos sediciosos, ha sido condenado á tres años de trabajos en las minas, á deportacion perpétua en Siberia, y á la pérdida de los derechos anejos á su clase.

Lóndres 14.—En la Cámara de los comunes el señor Hopwoop preguntó si Inglaterra y Francia procuraban ofrecer su mediacion en los Estados-Unidos, y reconocer al Sur en el caso de que la oferta sea desechada. Lord Palmerston respondió que el gabinete no habia recibido ninguna comunicacion del gobierno francés en este sentido, y que el gobierno británico no pensaba por el momento ofrecer su mediacion.

Dicen de Grecia que en el momento en que el rey y la reina cruzaban por entre el gentío durante una feria muy concurrida, un borracho disparó un pistoletazo á un individuo, á quien hirió en el vientre. El haber tenido lugar la ocurrencia junto á SS. MM. ha dado orígen al rumor de que se habia atentado contra las personas reales.

Paris 14.—La noticia de la *Patrie* anunciando que los franceses han dado y ganado una batalla campal á los mejicanos, ha calmado en parte la horrible inquietud en que estaba el público por asegurarse esta mañana que los franceses se veian acosados por los mejicanos y en la imposibilidad de marchar sobre la capital.

San Petersburgo 14.—Ha sido declarada en estado de sitio la capital. El gobierno ve en la repeticion de los incendios un plan serio de perturbar el órden.

Lóndres 13.—Tentativa de insurreccion en Haiti. Fué reprimida. El jefe del movimiento, Solomot, ex-ministro de Soulouque, está preso.

Cassel 13.—El general Louberg ha concluido la formacion del nuevo gabinete, cuya lista ha tratado de presentar al elector; pero este no le recibió, lo cual hace sospechar que influencias hostiles han ganado el ánimo de S. A.

Turin 13.—Han sido puestos en libertad los jóvenes que estaban presos en la ciudadela de Alejandría por los sucesos de Sarnico.

San Petersburgo 13.—Un suplemento de la *Gaceta de la Policía* contiene un decreto imperial disponiendo que los que oculten materias incendiarias serán condenados por los tribunales militares en veinticuatro horas. Se han hecho muchas prisiones de sugetos que se supone autores de los incendios que han dejado á tantos en la miseria.

Paris 13.—Se ha dado la órden para que 4,000 hombres marchen inmediatamente á reforzar las fuerzas francesas en Méjico. Se dice que las mandará el general Foret.

El príncipe Napoleon ha marchado hoy al Havre, donde se embarcará para Lóndres.

No es cierta la evacuacion de Richmond.

Se creia que Beauregard daria la batalla á los federales el 1.° de Junio.

El rey de los belgas ha recaido, y aunque hoy está más aliviado, su avanzada edad hace temer una desgracia.

El vómito reina este año en Veracruz con más violencia que en los anteriores.

Lóndres 13.—Interpelado el ministerio inglés en la Cámara de los comunes sobre si Francia é Inglaterra se proponian ofrecer su mediacion á los Estados-Unidos, ha contestado lord Palmerston que el gobierno inglés no tenia intencion de ofrecer ahora su mediacion en América, ni habia recibido ninguna comunicacion de Francia sobre este particular.

Lóndres 14.—Las noticias que acaban de llegar de Nueva-York alcanzan al 4. Se habia dado una gran batalla cerca de Richmond que duró dos dias. El primer dia los confederados llevaban la ventaja, habiéndose apoderado de 19 piezas de artillería y habiendo hecho bastantes prisioneros; pero el segundo dia de la batalla los confederados fueron rechazados sufriendo pérdidas considerables, si bien se llevaron la artillería y los prisioneros que habian cogido.

Mac-Clellan se mantenia á cinco leguas de Richmond.

Los federales perdieron en la batalla 3,000 hombres. Las pérdidas de los separatistas son mayores.

El general Fremont ha derrotado á los separatistas cerca de Strasburgo.

En Charleston se hallan 8,000 federales. No se conocian las posiciones del ejército del Sur.

Paris 14 (por la tarde).—La *Patrie* de esta tarde dice, con referencia á una carta de Veracruz del 15, que los franceses habian dado una gran batalla delante de Puebla, y que los mejicanos, aunque muy superiores, habian sido derrotados.

Los franceses debian entrar en Puebla al siguiente dia de la batalla.

Las guerrillas interceptaban muchos puntos de comunicacion entre Veracruz y Puebla; pero estaba todo previsto y se habian tomado todas las medidas necesarias para asegurar el éxito de las operaciones.

Turin 5.—El Parlamento ha decidido dirigir al rey una exposicion protestando contra la declaracion de los prelados reunidos en Roma y sosteniendo los derechos de la Italia sobre aquella ciudad declarada su capital.

Paris 15.—El *Monitor* publica, al lado del despacho en que el general Lorencez participa haber sido rechazado de Puebla; y tomándolo de los periódicos mejicanos, el parte dado sobre esta accion por el general mejicano Zaragoza á su gobierno. Segun dicho parte, arrojado el general Zaragoza de las cumbres, se encerró en Puebla con 4,300 infantes, 550 caballos y alguna artillería. Los franceses, en número de 5,000, atacaron á Puebla por los puentes de Loreto y Guadalupe; pero rechazados en ambos puntos despues de una lucha obstinada, se retiraron á la hacienda de San José, volviendo al anochecer á su campamento de los Álamos. El general Zaragoza calcula en 1,000 hombres la pérdida de los franceses; pero segun una nota del *Monitor* perdieron 142 hombres, y los mejicanos tuvieron 240 heridos y 146 muertos.

Paris 15.—El *Monitor* de hoy dice lo siguiente:

«Aunque faltan detalles á consecuencia de la irregularidad de las comunicaciones del interior con Veracruz, se ha sabido en este puerto, en el momento de la salida del vapor *Luisiana*, por un despacho oficial del general Lorencez dirigido el 9 de Mayo al comandante de la escuadra, que el ejército ocupaba á aquella fecha su campamento de Amozoc en la planicie de Anahuac. Segun informes de orígen mejicano, el ataque proyectado contra Puebla tuvo lugar el 5 con gran vigor, pero sin resultado, por no haber podido tomar los atrincheramientos de Guadalupe.

Desde ese dia, no ha tenido lugar ningun combate.

El gobierno francés ha tomado inmediatamente medidas para enviar considerables refuerzos á Méjico.»

Roma 14.—Ayer han salido para Civita-Vecchia, donde se embarcarán para Marsella, 14 obispos españoles. Los cardenales y otros obispos partirán mañana en la misma direccion.

Paris 14.—Al abrirse hoy en Paris la Bolsa, los precios eran los siguientes:

El 3 por 100 francés, á 68-50.
Los consolidados ingleses, á 91 7/8.
El interior español, á 49 3/8.
La diferida, á 43 3/4.
La pasiva, á 19.
El Crédito moviliario francés, á 856.
El Crédito moviliario español, á 517.
Mercantil, 518.
Ferro-carril del Norte, 481.
Las acciones del ferro-carril de Zaragoza, á 565.
Lombardos, 613.

Paris 14.—Quedan el 3 por 100 á 68-55; el 4 1/2 á 97-05; el interior español á 00; el exterior á 54 1/2; la diferida á 44, y la amortizable á 00.

Lóndres 14.—Quedan los consolidados de 91 3/4 á 7/8.

DEL INTERIOR.

Teruel 14.—Hoy ha tomado posesion del gobierno civil D. Antonio Cuervo.

Cádiz 15.—Ha llegado el correo de Canarias, con noticias de Santa Cruz de Tenerife que alcanzan al 7 del corriente.

Reinaba tranquilidad en el archipiélago.

Se habian embarcado para Las Palmas, con objeto de asistir á la inauguracion de la exposicion industrial, el capitan general y el gobernador civil.

Habia llegado con sesenta y cuatro horas de navegacion el vapor-correo *Ciudad Condal*, que continuó para las Antillas.

Cádiz 15.—El ministro de Marina visitará este departamento en la fragata *Cármen*, que vendrá antes á la Carraca para hacerla varios reparos.

Se ha verificado la prueba de marcha del vapor *Congreso*, presentado por la casa de Lopez. Con solo máquina anduvo doce millas y media; con machetes trece y media; y probado, fuera de lo que previene el contrato, contra mar y viento, once millas.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 14 de Junio de 1862.

Abierta la sesion á las dos y media y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. SIERRA.—Pido la palabra para anunciar una interpelacion al señor presidente del Consejo de ministros sobre la irregularidad con que rige el gobierno las provincias de Ultramar.

El Sr. PRESIDENTE.—Se pondrá en conocimiento del gobierno de S. M.

El Sr. ARMERO.—Pido la palabra para anunciar una interpelacion al señor ministro de Marina sobre la expedicion al Pacífico.

El señor ministro de MARINA.—El ministro de Marina no tiene inconveniente en dar las explicaciones que desee el Sr. Armero respecto á esa expedicion, y puede explanarla si gusta.

El Sr. ARMERO.—Cuando he venido he visto en la *Gaceta* una disposicion para mandar una expedicion al Pacífico, y desearia que el señor ministro me dijera cuál era el objeto que llevaba, pues si alguna razon de Estado le mueve, entonces nada diré; pero si es solo para instruirse, como se dice, creo no dará los resultados que se desean, y al decir esto, claro es que la considero como de instruccion meramente; y desearia que me dijera si cree preciso mandar al Perú cuatro buques para instruirse, sin peligro para España, pues sabidos son los celos con que aquella república mira cualquier disposicion que se tome respecto á América, y por la desercion que puede haber, como sucedió en otra expedicion que recordarán todos los señores senadores; ademas esa expedicion será costosa, porque para un objeto innecesario habrá que pagarles triple de lo que cuesta en la navegacion ordinaria, pues los que van á esos puntos llevan triple consignacion. Y es innecesaria la expedicion con el objeto de instruirse, cuando todos hemos presenciado con satisfaccion las maniobras de la escuadra en Alicante; y desearia tambien me dijese el señor ministro si tiene tanta abundancia de buques principales para mandar cuatro de hélice á un objeto de pura instruccion, porque temo que si ocurre un conflicto no tenga los medios necesarios para precaverle.

El señor ministro de MARINA.—El Sr. Armero ha tomado la palabra para preguntar al gobierno cuál era el objeto de la expedicion parecida á la que hizo algunos años la fragata *Ferrolana*, y es extraño que S. S. solo haya hablado del Perú, cuando desde el cabo de Hornos á Méjico se hallan, además de aquella república, las de Méjico, Nueva-Granada, etc., hasta cuatro. El ministerio de Marina tiene datos para creer que dispone del número suficiente de buques para mandar esa escuadra al Pacífico, sin desatender las demás obligaciones del servicio. Además la escuadra lleva la mision de proteger los intereses de los súbditos españoles en aquellas repúblicas, y el gobierno tiene el pensamiento de utilizar ese viaje por los hombres instruidos que le acompañan, para que á su vuelta le den cuenta de los descubrimientos y observaciones que hagan en su excursion.

Dice el Sr. Armero que esa expedicion es innecesaria porque hemos visto el estado de instruccion de la armada en el simulacro habido en Alicante; pero yo diré á S. S. que esa escuadra tiene la mision de instruir á los oficiales en la navegacion de altura, cosa que no puede adquirirse en la navegacion ordinaria, y mucho ménos pudo conseguir la de Algeciras, que ocupada en muchas comisiones importantes, pues hubo buque que desempeñó más de cuatrocientas, no pudo dedicarse á maniobrar. La marina puede haber demostrado su perfecta instruccion particular; pero es preciso adquirir la instruccion en grande escala, y esa es la que va á adquirir la escuadra al Pacífico.

Se leen los dictámenes de la comision de pension á un alcalde, la de la exposicion leida al principio de esta sesion, la de aumento de la Guardia civil veterana de Madrid, y el de la comision mista sobre el proyecto de ley de disenso paterno, aprobándose el de la comision de peticiones sobre la empresa del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y Alicante, pasándose á discutir el de disenso paterno.

El Sr. SIERRA.—Combato este dictámen, porque le creo perjudicial á los derechos de los menores y atentatorio á la prerogativa real que tiene la facultad de levantar la autoridad que está deprimida; oponiéndome tambien á ello porque al artículo que faculta á los jueces para decidir en la cuestion matrimonial, es contrario á uno de los artículos de la Constitucion, que dice que los tribunales solo entenderán en juzgar y hacer ejecutar lo juzgado; y tratándose en este caso de un acto administrativo, sale de su esfera, por lo que no le daré mi voto.

El Sr. GALLARDO.—Las observaciones hechas por S. S. están ya acordadas por las Córtes, y puede decirse es cosa juzgada, pues no es solo en este caso en el que los jueces se ocupan en asuntos que no son esencialmente judiciales, porque en igual caso se encuentran cuando intervienen en los depósitos y otros.

Se leen varias comunicaciones de proyectos de ley aprobados por el Congreso, y se levanta la sesion.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Extracto de la sesion celebrada el dia 14 de Junio de 1862.

Abierta á las tres ménos cuarto, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Continuando la interpelacion sobre la cuestion de Méjico, dijo

El Sr. COELLO.—Decia ayer que nos hallábamos en las costas de Méjico; eran los primeros dias del mes de Enero, y la expedicion se presentaba bajo el aspecto más feliz. En la cuestion diplomática habiamos conseguido lo que habiamos deseado; nuestras tropas, en número superior al de las otras potencias, dando envidia á las más aguerridas de Europa, estaban apoderadas del puerto más importante de Méjico y del castillo de San Juan de Ulúa: en aquellos momentos podiamos hacer todo, si habia sinceridad, como yo creo; y si habia segundas intenciones, como algunos imaginan, eran entonces impotentes. El general que mandaba nuestras tropas habia recibido en aquellos mismos dias testimonios altamente lisonjeros del soberano de una nacion amiga. Todo sonreia á nuestro país, y recuerdo aquella alegría y entusiasmo de que vosotros todos rebosabais cuando se recibieron las primeras noticias.

Habia un inconveniente en la expedicion; yo pienso ser imparcial y decir la verdad. La Europa fué imprevisora, porque dando crédito á los emigrados, habia creido que apenas apareciesen las tres potencias en Méjico, el gobierno de Juarez caeria hecho pedazos; y como la Europa partia de esta base, claro es que no tenia necesidad de ocuparse de una porcion de actos desde el momento en que el gobierno de Juarez desaparecia de Méjico.

Si quereis encontrar la explicacion de ciertos actos del imperio francés, colocaos en la situacion de aquel pueblo que habia triunfado en Italia y en Crimea, y al mismo tiempo vedle detenido á él y á las otras dos potencias ante el gobierno de Juarez. Esto último es una cosa inconcebible.

El general Prim ya no podia hacer otra cosa; yo convengo en que en todo el mes de Enero no tenia el conde de Reus todo lo necesario para marchar; cosa sensible, porque toda la cuestion consistia en ir sobre Méjico.

Acontece que se pregunta al gobierno de Juarez por una especie de nota, si estaba conforme en satisfacer las reclamaciones de Europa, y si se encontraba con fuerzas y con el apoyo de la opinion para seguir mandando en Méjico; y claro es que con esta negociacion, contraria al espíritu del tratado de Lóndres, tenia que perderse un tiempo necesario, porque debian ir los plenipotenciarios á Méjico, tenian que tardar en volver, y si rios á Méjico, tenian que tardar en volver, y si volvian como volvieron con buenas palabras, no podiamos declarar la guerra.

Yo supe el nombramiento del general Prim cuando estaba en el extranjero, y lo supe con placer; no habia leido su discurso del Senado, y no tenia, por consiguiente, noticia de sus opiniones; me alegré, por lo tanto, de su nombramiento, porque conocia sus bizarras cualidades, y sabia que para él no habia nada imposible, y tuve motivos para conocer la impresion favorable que habia producido su nombramiento en Francia é Inglaterra.

Yo creo tener algun motivo para pensar que la conducta del general Prim, que habia merecido recientemente altas distinciones de un gobierno aliado de España, sabia al ménos cuál era el objeto de Europa en Méjico; objeto, repetiré mil veces, de no imponer nada á aquel pueblo sin ponerle en condiciones de darse la libertad y de poner un gobierno estable con el cual se pudiera tratar.

Yo, cuando por efecto de las imprudencias de aquellos paises meridionales y un poco exagerados, dijo el *Eco de Veracruz*, que despues fué *Eco de Europa*, y lo dijeron en las columnas de la prensa española, que habia motivos de ambicion personal en el general Prim, contra lo que ha protestado él mismo de una manera digna en Orizaba; cuando yo ví esas insinuaciones embozadas, *La Epoca* salió á la defensa del general Prim, recordando cuáles eran sus servicios prestados á la Reina y á la patria. Hasta á sus amigos políticos, cuando empecé á lamentar la conducta allí seguida despues del convenio de Soledad, les decia: ¿qué ofuscacion hay en la mente del conde de Reus? ¿Qué es lo que está haciendo allí?

No se trata ya de la mision de la Europa ni del porvenir de Méjico; se trata de nuestro propio porvenir. ¿No ve el conde de Reus que haciendo una campaña brillante en Méjico, y dejándole en condiciones de darse la libertad y la independencia para establecer un buen gobierno, hubiera ó no lealtad de parte de los aliados, podia volver triunfante á Europa, dejando allí un gobierno establecido y recibiendo las bendiciones del pueblo mejicano? ¿Qué misterio ha habido aquí? Yo no lo sé, ni me lo quiero explicar; diré sí que creo no hay nada que pueda ser contrario á la lealtad y patriotismo del conde de Reus; creo que se ha ofuscado su inteligencia; tal vez yo me equivoque, y deseo oir sus explicaciones en el Senado y entonces varíe de opinion.

He leido todas las explicaciones del general Prim, que revelan la nobleza de corazon y los sentimientos que tenia respecto de la cuestion de Méjico; pero lo cierto es que por el convenio de la Soledad, la bandera de Juarez, que habia sido abatida, volvia á levantarse, y las tropas que debian marchar sobre la capital debian detenerse en el camino, y si despues venian ciertas soluciones, tenian que retroceder; y lo cierto es que por ese convenio quitábamos toda esperanza á los partidos amigos y aliados de España y de Europa en Méjico.

Era imposible que se levantara allí una voz en favor de la intervencion y de los fines de ella.

Paso á la cuestion de emigrados. Esta cuestion no debió existir. Desde el momento que Europa va á Méjico con una mision alta, todas las proscripciones debieron cesar en aquel suelo. Todos los mejicanos tenian derecho para ir á su patria para influir en la regeneracion de su país; y tan cierto es que esto entraba en el pensamiento de España principalmente, que en las observaciones que hace al primitivo convenio de Lóndres dice que lo primero que deben hacer los plenipotenciarios es pedir la suspension de hostilidades; pero no se hizo esto, por desgracia, y las consecuencias se tocaron bien pronto.

Desembarcó Miramon; ¿y qué hace Inglaterra? Olvidándose de la mision alta de la Europa, dispone que Miramon sea trasladado primero á las Bermudas, y despues, por intercesion de Francia y España, que se le vuelva á llevar á la Habana.

Yo, que examino la cuestion con sangre fria, creo que las cuestiones de amor propio entre los plenipotenciarios han influido en el desenlace que esta cuestion ha tenido.

Llega el momento supremo, pero previsto de todo el mundo: el del rompimiento. Estamos en Orizaba á 6 de Abril: ¿qué acontece allí? Una cosa deplorable: vemos por un lado que los plenipotenciarios franceses que han puesto su firma en los preliminares de la Soledad, faltan á lo pactado, de una manera singular, porque no faltaban más que unos dias para llegar á las conferencias y hacer en ellas lo que decian en Orizaba. Yo condeno esta conducta con toda la energía de que soy capaz; veo ahí al plenipotenciario inglés hacer delante del plenipotenciario español la apoteosis del gobierno de Juarez. Veo, por último, al conde de Reus decir que en Méjico no habia elementos para ningun género de monarquía; es decir, que en Méjico no habia ninguna esperanza de salvacion.

Tengo el convencimiento de que no reembarcándose nuestras tropas y marchando á Méjico, el conflicto no hubiera sobrevenido.

Pero las cosas fueron muy aprisa; el reembarque de nuestras tropas se realizó pocos dias despues del rompimiento de Orizaba. Las opiniones que prevalecieron en la Habana; las opiniones que tuvo por mas ó ménos tiempo y con el asentimiento de toda la isla el digno capitan general de la isla de Cuba; las medidas que pensó adoptar; las instrucciones del gobierno, que á haber llegado á tiempo, hubieran evitado el rompimiento; todo prueba que aquella fué una triste solucion.

Pero en fin, las tropas se reembarcaron, y los franceses declararon la guerra al gobierno de Juarez. ¿Qué podiamos hacer nosotros en esta situacion? ¿Qué podia hacer el gobierno? ¿Dar órdenes para que las tropas volvieran á Veracruz y siguieran las huellas del ejército francés? Imposible; la dignidad del país se oponia á esto. ¿Destituir á su plenipotenciario en presencia de la aprobacion de la conducta del plenipotenciario inglés por su gobierno, y ceder ante la conducta censurable de los plenipotenciarios franceses? Imposible tambien; si esto último hubiera hecho el gobierno, á quien estoy dispuesto á dar mi apoyo, le hubiera dado un voto enérgico de censura, y con él hubieran estado todos los diputados de la nacion.

Yo no me proponia hacer la causa, ni del ministerio, ni de las oposiciones. Una y otra son, á mis ojos, pequeñas ante los intereses de la patria; pero yo, que no quiero suscitar aquí una cuestion ni ministerial ni de oposicion, tengo el deber de manifestar mis opiniones al país, y si no agrada aquí el oirlas, lo sentiré; pero estoy seguro de que se hallan grabadas con sentimiento profundo en el corazon de esta nacion magnanima y generosa, que se muestra serena ante la desgracia, que se enaltece con la fortuna, y que no especula con las desgracias de la patria.

Yo he oido en este debate opiniones muy importantes. El Sr. Olózaga nos ha dicho que de la misma manera que la Europa habia llevado la monarquía, la civilizacion y el cristianismo á América, acaso la América estaba destinada á traer la república á la vieja Europa; y aprovechándose el Sr. Rivero de esta concesion, decia que la forma republicana era la única posible en aquel hemisferio, y añadia que los poderes hereditarios estaban heridos de muerte en Europa.

Señores, esta cuestion de Méjico está enlazada íntimamente con las alianzas que la España tiene en Europa. Decia ayer que hace dos años, cuando yo me encontré con un movimiento de oposicion en España contra Inglaterra, y defendí las buenas relaciones con Inglaterra, me llamaron inglés; añadí igualmente que hoy creo de mi deber, por interés de mi patria, ponerme al lado de la Francia, sin que me importe que me llamen galo; entre tantos títulos, un periódico me niega solo el título de italiano. Yo no he merecido en verdad como otros este título, porque he defendido en Italia los derechos de la dinastía de mi Reina; pero no soy inglés, ni francés, ni italiano: soy español, puramente español; quiero para mi país una política eminentemente española, y aceptaré la política de Francia é Inglaterra segun los intereses, y segun convenga á mi patria.

He concluido; pero antes tengo que hacer un recuerdo y una súplica. El recuerdo es el del conde de Aranda, que tuvo el valor de oponerse, á pesar de todas las simpatías ó antipatías, á una alianza con una nacion dada, y tuvo la prevision de decir que el ayudar á la emancipacion de las colonias inglesas seria una cosa funesta para los intereses y porvenir de España. Aquella voz fué desoida, y cargó grande odiosidad contra él.

Yo creo que en la comunidad de las tres naciones está la salvacion de la influencia española en América; no tengo derecho á que sigais mi política; pero sí á que creais que hay una completa sinceridad en mi conducta y en mis ideas.

El Sr. RIOS ROSAS (D. Antonio).—Señores, me levanto resuelto á pronunciar brevísimas palabras. Si hubiera hablado ayer, tal vez hubiera tocado, aunque lateral, brevísima, ligerísima, superficialmente, la cuestion que se debate. Hablando hoy, despues de pasado el efecto de la amistosa alusion que me obligó á pedir la palabra para decir los motivos poderosísimos que me movian á guardar en esta cuestion un profundo silencio, repito que pronunciaré brevísimas palabras; pero algunas habré de decir, porque á pesar de las benévolas expresiones con que me ha favorecido el digno orador que acaba de escuchar la Cámara, el hecho es que aquí se dijo ayer que muchos callaban por no sé qué habilidad; el hecho es que ayer se hizo aquí una indicacion de que ese silencio era estudiado, era habil, era acaso culpable. Y en esta situacion, yo que siempre estoy dispuesto á dar cuenta á mi país de todo lo que hago y de todo lo que omito, de mi silencio como de mis palabras, de mis actos como de mis opiniones, yo voy á darle cuenta ahora de los motivos de mi presente silencio.

Y pues que voy á hacerlo compelido, y pues que voy á hacerlo sin responsabilidad, cumpliré otro deber. Yo, señores, tengo á mis ojos la obligacion de no penetrar en las profundidades tenebrosas de la cuestion de Méjico; pero una vez levantado, tengo el derecho y tengo el deber de manifestar, de proclamar mi opinion en esta cuestion respecto de la conducta del gobierno de S. M. y de los agentes de este gobierno. Proclamaré esta opinion sin fundarla y como de pasada.

Cuando llegó á vuestra noticia el armisticio de Soledad, fué á mis ojos dudoso si convenia á los intereses de la nacion el examinar en aquella sazon la cuestion de Méjico, el examinar entonces la política del gobierno, el examinar entonces la conducta de su plenipotenciario. Y como era difícil instaurar un debate sobre esta cuestion cuando el gobierno, en uso de su derecho, tuvo á bien no aceptarle, por eso yo callé. Era difícil, digo, instaurar este debate, porque para ello habia necesidad de hacer una cosa que yo excuso de hacer cuanto puedo: habia necesidad de que llegase el diputado de la oposicion á los últimos límites de su derecho. Y yo creo que el diputado de oposicion, como el diputado de la mayoría, como el gobierno de S. M., y todos los que se congregan en este augusto recinto, cuando llegan á los últimos límites de su derecho, están en grande peligro de hollar la justicia y de causar daño á la nacion. Ved aquí, señores, por qué entonces no me pareció conveniente tratar de la cuestion.

Consumado despues el triste desenlace de la cuestion de Méjico, un digno diputado y elocuente orador ha tenido por conveniente suscitarla, y la ha tratado y la ha discutido como la han discutido los demás dignos oradores que han usado de la palabra, porque entendian que no habia peligro en ello; y ciertamente no le hubo en la manera con que han tratado la cuestion; porque haciendo yo plena justicia á la extension de miras, á la altura de inteligencia, al modo y forma con que han examinado toda la cuestion, todos sus incidentes, todas sus relaciones en Europa y en América, todavía voy á permitirme decir una cosa, que creo será benévolamente acogida, no con el carácter de cargo, sino con el carácter de un tributo y un acto de justicia; voy á decir que en las interioridades de la cuestion no se ha penetrado, y que han hecho muy bien no penetrando en ellas. Pero este mismo ejemplo justifica mi conducta, habiendo SS. SS. reconocido los inconvenientes de llegar hasta el fondo. Pero yo, si hubiera hablado, si me hubiera levantado, hubiera penetrado, con el escalpelo de una crítica inflexible, en las entrañas y sinuosidades más lóbregas del asunto; y como creo que esto, si hacia daño al gobierno, de lo cual no me curo cuando se trata de cuestiones tan altas como las cuestiones internacionales, si hacia daño, repito, al gobierno, haria tanto y más daño á la nacion, por eso he callado, y por eso callaré.

Espero, señores, que cualquiera que sea vuestro punto de vista, me absolvereis de esta omision; espero esa misma justicia de la nacion; espero en fin que mi silencio será considerado como un acto de patriotismo, como un acto de abnegacion.

He concluido con esta primera parte de la alusion. (El Sr. Olózaga pide la palabra.) El señor diputado que acaba de pedir la palabra para una alusion, y á quien siempre tengo una gran satisfaccion en oir, se habrá de referir sin duda al punto concreto de que estoy ocupándome. Me será muy grato controvertir con S. S., y mas grato todavía examinar la manera que ha tenido de ver esta cuestion, debatiendo segun lo exija la ocasion, ó benévola y cordialmente con S. S., ó en los términos de rigorosa y mútua justicia.

Y ved aquí, señores, cómo sale al paso otro inconveniente de tratar aisladamente las cuestiones internacionales en circunstancias graves, como siempre suelen ser las circunstancias en que se presentan ellas aisladas. Las cuestiones internacionales es más seguro y más grato á mis ojos tratarlas compaginadas con otras en los grandes debates en que se examina la política general del gobierno, ya en la discusion de los presupuestos, ya en la del mensaje á la Corona. ¿Por qué? Porque profundizar estas cuestiones es siempre delicado y á veces expuesto, entre otras razones aplicables á toda situacion, por una más aplicable á

esta que á ninguna otra situacion. ¿Sabeis por qué? Cuando en un país existen dos partidos políticos, dos grandes entidades políticas, que se disputan el gobierno del Estado, que cada uno tiene un criterio diverso, acaso opuesto, para la solucion de todas las cuestiones interiores y exteriores, siempre en ese país hay una gran masa de opinion que puede ayudar á un gobierno á buscar una solucion dada y á hacerle obtener resultados provechosos.

Pero cuando no existen esos dos grandes partidos políticos, cuando los partidos están de todo punto fraccionados, y cada fraccion tiene un modo distinto de ver, y cada orador que se levanta un modo de considerar la cuestion, entonces ¿qué resulta? ¿A quién se combate en realidad? ¿A quién se perjudica más? ¿Al ministerio? No; al Estado, á la nacion. Qué, ¿podrá dejar de enervar al Estado, de enervar á la nacion en presencia del extranjero, la diversidad de criterios con que aquí ha sido apreciada la cuestion de Méjico por los diferentes oradores que han tomado parte en el debate? ¿Podrá dejar de producir el efecto de debilitarnos en el exterior, en esta verdadera crísis internacional que atravesamos ahora? Yo lo dejo á la consideracion y á la conciencia de cuantos me escuchan.

Voy ahora, como indiqué antes, á exponer, á proclamar mi opinion sin ofender á nadie, al ménos sin ánimo de ofender á nadie, aun sin ánimo de combatir al gobierno, aunque de hecho le combata, porque si he de proclamar una opinion que es adversa á la conducta del gobierno, claro está que le habré combatido. Tengo el sentimiento de diferir por completo del criterio del gobierno de S. M. en esta cuestion. Yo difiero de su criterio antes y despues de haberse hecho el convenio de Lóndres. Yo difiero de su criterio principal, y señaladamente desde el nombramiento impolítico é inexplicable del marqués de los Castillejos, hasta la abdicacion y catástrofe de Orizaba.

Siento decir esto, pero estoy en el deber de decirlo; siento haber oido pedir la palabra para defender como ausente al marqués de los Castillejos. El marqués de los Castillejos no está ausente de aquí: está representado en ese banco, y nadie más que el gobierno tiene el derecho y el deber, puesto que aprueba su conducta, de hacer su defensa. Las autoridades todas, todos los agentes del poder están aquí representados en la entidad del gobierno, en el banco de los ministros; por eso yo, que tendré mucho gusto en oir la defensa de mi elocuente amigo el Sr. Moreno Lopez, no reconozco en rigor en S. S. el derecho de defender aquí al general en jefe de las tropas de Méjico ni al embajador plenipotenciario de S. M. C. El gobierno, que ha aprobado la conducta del marqués de los Castillejos, es el que tiene el derecho y el deber de defenderle de las acusaciones que le han dirigido los oradores que han tomado parte en el debate.

He dicho que desapruebo la conducta del gobierno antes y despues del convenio de Lóndres, y principalmente desde el momento en que nombró al marqués de los Castillejos, hasta la ruptura y la abdicacion de Orizaba. Con este motivo pregunto: lo que se ha hecho en Méjico, ¿qué ha sido? Lo que se ha hecho en Méjico, ha sido abdicar en los franceses y salvar á Juarez. ¡Salvar á Juarez, á ese hombre, á ese poder, á ese gobierno de quien el gobierno español, por los augustos labios de la Reina de España, sentada hace pocos meses debajo de ese solio, dijo que era una afrenta de la humanidad! ¡Salvar á Juarez, al enemigo de la antigua España y al enemigo de la nueva España, á ese verdugo y azote de las dos razas de donde desciende, de la raza india y de la raza castellana! ¡Salvar á Juarez, al asesino de los españoles, á la personificacion de todas las expoliaciones, de todas las venganzas, de todas las infamias que se han hecho contra nosotros en el Nuevo-Mundo! ¡Salvar á Juarez, al martillo de la civilizacion española y católica, al traidor á su nacionalidad, al enemigo de su patria, al que la ha vendido antes á los Estados Unidos, al que la está vendiendo ahora, al que la venderá en lo venidero! Lo que se ha hecho, en fin, en Méjico, ha sido salvar á Juarez, que es el colmo de la demencia y el colmo de la ignominia.

Examinando la política del gobierno en las cuestiones exteriores por las soluciones que han tenido, yo pido á Dios, en bien de mi patria, que esas soluciones no sean duraderas. La solucion de la cuestion de Méjico ha sido el final, el complemento, el digno remate de la política, ó más bien la ausencia de política del gobierno en todas las cuestiones exteriores.

¿Qué hemos hecho en Italia? En Italia hemos podido salvar el trono de Francisco II, elaborando, exigiendo, alcanzando oportunamente una solucion liberal, constitucional; y salvando ese trono, hemos podido igualmente salvar el poder temporal del Papa. No lo hemos hecho: no hemos salvado el trono de Francisco II ni el poder temporal del Papa. Y en el lado opuesto, en Turin, ¿qué hemos hecho? Una ruptura completa.

¿Cómo estamos con Francia? Acabamos de hacer otra ruptura. ¿Y con la Inglaterra? No hay mas que ver la conducta de sus plenipotenciarios en Méjico; no hay más que oir la voz de sus periódicos, para ver que nos hallamos en un estado de frialdad que raya en los confines de la hostilidad.

¿Y con Portugal? ¿Qué se ha hecho en cuatro años con Portugal, donde tantos derechos y tantos deberes tenemos que cumplir, donde tantos intereses tenemos que defender?

¿Qué se ha hecho en Portugal, donde teniamos el deber y el derecho de intimar nuestras relaciones con ese pueblo hermano, para hallarnos en disposicion de precavernos y de precaverle de un porvenir que para el pueblo vecino es ya un presente?

¿Qué se ha hecho, pues, en Europa? Nada. Pero ya que no se ha hecho nada en Europa, veamos qué se ha hecho fuera de ella. ¿Qué es lo que se ha hecho en Africa? ¿Qué resultados nos ha traido la guerra? El tratado de Madrid y el de comercio. Abdicar las ventajas que en gérmen y en esperanza al ménos habiamos obtenido en el tratado de Vad-Ras: este es el resultado de nuestra expedicion al Africa. Y en Asia, ¿qué es lo que se ha hecho? Enviar nuestros soldados á derramar su sangre en Cochinchina por una causa extranjera, mientras que en el archipiélago filipino hacemos poco ó nada contra los moros y los piratas del litoral y contra los salvajes del interior. Estamos gastando allí á manos llenas el dinero de la nacion en pro de intereses extranjeros, mientras tenemos poco ménos que abandonada la colonizacion y defensa del archipiélago filipino.

Ya lo sabe el Congreso: lo estamos contemplando, y nos parece un sueño; en América se ha abdicado para mucho tiempo, cualquiera que sea la conducta ulterior del gobierno, con estos hombres ó con otros, se abdicado, digo, para mucho tiempo la influencia moral, la influencia legítima que deberiamos ejercer, no solo en Méjico, sino en toda la América española; y con esa influencia se ha abdicado la defensa de nuestros nacionales, de nuestros principios, de nuestros intereses políticos y materiales; la defensa y la custodia, y el cultivo y el desarrollo de nuestra civilizacion en el mundo.

Ruptura con unos, hostilidad encubierta con otros, frialdad con muchos; ni una alianza ni una amistad verdadera, ni una simpatía segura, ni un punto de contacto con ningun gran interés, con ningun gran principio, con ninguna gran influencia europea. ¡La abdicacion, el aislamiento en todas partes, en todas partes el vacío! En esta situacion (y para concluir) nada tengo que decir al gobierno, como quiera que este gobierno ya nada tiene que hacer: ha concluido su carrera, y ha cerrado su ciclo.

Pero esta mayoría, á que en una ocasion reciente y solemne he tratado tal vez con demasiada dureza, y que sin embargo tiene en mi corazon el corazon de un amigo, esta mayoría debe mirar lo que hace: debe contemplar frente á frente la situacion y estudiar sus deberes y cumplirlos. Para llegar á este fin, puede ilustrarse con un ejemplo reciente. Estando en el poder en Méjico el mismo partido que hoy, casi los mismos hombres, se reunian en este mismo recinto las Córtes constituyentes.

Aquel poder de Méjico cometió un acto de expoliacion contra la España, un acto injustificable, ofendiendo nuestra bandera, y hollando nuestros intereses y nuestra dignidad. Se presentó aquí con este motivo una proposicion firmada por los hombres de todas las fracciones de aquellas Córtes, cuya inmensa mayoría era progresista, cuya inmensa mayoría mas bien habia de simpatizar con las opiniones de los que entonces dominaban en Méjico que con las opiniones de sus adversarios políticos. Presentóse esa proposicion, que firmaron hasta los demócratas, y que tenia por objeto declarar que se debian hacer demostraciones belicosas, castigar cumplidamente á los asesinos y expoliadores de Méjico. Yo recomiendo á vuestra conciencia, á vuestra justicia, ese ejemplo de imparcialidad, de rectitud, de espíritu nacional que dieron las Córtes constituyentes, porque yo creo que vosotros no tenois ménos comprension de las circunstancias, ménos espíritu político, ménos celo por los intereses y el decoro de la nacion, ménos patriotismo, ménos dignidad que las Córtes constituyentes.

Consultado el Congreso, acordó conceder la palabra al Sr. Moreno Lopez para defender á un ausente.

El Sr. MORENO LOPEZ.—Empiezo, señores, dando gracias á la Cámara por su benevolencia. Sabe la Cámara, por una prueba bastante larga, que no acostumbro á usar de la palabra en ninguna cuestion, porque para mí un discurso en el Parlamento y la fiebre son sinónimos.

Pero ahora estoy en una situacion excepcional: estamos en el fin de un debate en que han tomado parte los oradores más eminentes de la Cámara, y aun he pedido la palabra de un modo que no me da derecho á entrar en el fondo de la cuestion.

El Sr. Rios Rosas duda que yo tengo derecho á defender á ese ausente, y voy á ver si le puedo poner de manifiesto este derecho. Yo estoy de acuerdo con S. S. en que las autoridades que sirven á un gobierno deben ser defendidas por él; por consiguiente, parece que no debiera pedir la palabra; pero hé aquí la singularidad de esta cuestion.

Si el gobierno de S. M. hubiera desaprobado los actos del general Prim, yo creo, señores, que esos actos han sido tan beneficiosos, que yo me hubiera tenido que separar del gobierno; y si defiendo al general, es solo porque, como antes he dicho, se ha tratado de separar su causa de la del gobierno.

Voy á sentarme, señores; pero antes he de deciros una razon más acerca de la causa que me ha hecho tomar la palabra. El Sr. Olózaga y el señor Madoz se habian ofrecido aquí á defender al general Prim, y el primero decia que se conceptuaba en este deber porque el general Prim le habia encargado en otra cuestion de su defensa; yo tambien hace mucho tiempo tuve un encargo semejante, y este es otro título por que he debido defenderle, como lo he hecho, hasta donde mis fuerzas han alcanzado.

El Sr. GONZALEZ BRABO. — El Congreso comprende que no es una sola la rectificacion que tengo que hacer; yo pedí la palabra en los momentos en que el Sr. Coello me nombraba, suponiendo que habia dicho algo que estaba muy lejos de mi ánimo el afirmar; despues dijo S. S. otras cosas, y el Sr. Rios ha añadido alguna, que me obligan á molestar algun momento á la Cámara.

El Sr. Rios, á quien doy gracias por la manera con que ha hablado de los que hemos tomado parte en este debate, comprenderá que en sus palabras hay algo que exige una explicacion. S. S. manifestaba las causas de su silencio; tiene razon S. S.: esta cuestion es muy grave, porque es de aquellas que más profundidades ofrecen, y en que es mas difícil emitir juicios sin exponerse á aventurar alguna opinion que, no pudiéndose probar, compromete la autoridad del que la emite. Hay aquí capas trasparentes en un principio, que van haciéndose mas duras cuanto más se profundizan; pero esto sucede en casi todas las cuestiones de esta clase, y ha sido ahora de tal modo equilibrada esta dificultad por la necesidad de dar mayor ensanche al debate, que yo no he podido ménos de entrar en él; y para que se vea que todos hemos sentido lo mismo, nadie ha podido resistir al peso y á la seduccion de esta causa. Empezó el Sr. Rivero, despues el Sr. Coello, y por último, hasta el Sr. Rios Rosas se ha dejado llevar de ese motivo.

¿Por qué será esto? Porque cuando estos asuntos preocupan á todos, el no tratarlos así seria más dañoso que el hacerlo, porque todo el mundo diria á los diputados: ¿cómo no preguntais la causa de todas estas peripecias?

«Pero ademas los partidos están disueltos, y no podian ménos de aparecer esas contradicciones,» dice el Sr. Rios Rosas: pues en ese caso no debe hablarse sobre nada; no deberia hablar ninguna nacion en que estén fraccionados los partidos. Hemos debido, pues, hablar, y por consiguiente yo aplaudo el apoyo que nos ha traido á las oposiciones la palabra del Sr. Rios Rosas. Yo solo siento que en esta cuestion, cuando el Sr. Rios Rosas se ha dirigido á la mayoría, se ha dirigido á un desierto seguramente que no atenderá á lo dicho por S. S., porque la mayoría y el gobierno tienen la relacion que la piedra con el cuerpo á quien se ata para arrojarlo al mar. La piedra muerta permanece en el fondo, y obliga á morir allí al cuerpo que estaba vivo.

El Sr. Coello ha dicho que propusiéramos una solucion, y nos ha culpado porque no la presentabamos; otro señor diputado ha dicho que habiamos abdicado nuestro proderio en América. Pues el mal es que lo más grave de esta cuestion no es lo que ha sucedido, sino que aún no sabe nadie lo que tiene que suceder.

El Sr. OLOZAGA.—Despues de las explicaciones dadas, yo tengo que decir muy pocas palabras, pero sí algunas, porque yo he sido el que ha provocado este debate; podria decir que lo he hecho apoyado por los diputados de muchas fracciones; pero ademas la responsabilidad la he partido con el gobierno, y creo que he hecho lo que debia, dando al pueblo español la ocasion de saber cuanto mas pudiera en esta cuestion, y logrando que efectivamente sepa hoy mucho más de lo que sabia.

El Sr. COELLO.—El Sr. Gonzalez Brabo me dispensará que no le conteste, porque no tengo derecho para abusar de la atencion de la Cámara; y solo puedo decir algunas palabras relativas á las del Sr. Moreno Lopez.

S. S. dice que yo habia establecido una especie de diferencia entre la política del general Prim y la del gobierno; es posible que haya sido así, pero más en la forma que en la política de mi discurso; pero ¿no se habia notado ya esa diferencia en sentido contrario, en los discursos de la oposicion que censuraban al gobierno y salvaban al conde de Reus?

El Sr. RIOS ROSAS.—Poco tengo que decir ciertamente en este momento, y no molestaria la atencion del Congreso si no viese que se reproduce en este recinto un fenómeno que se ha manifestado tambien dias pasados. Yo he visto, y no aludo á nadie en particular, porque no deseo provocar nuevas contestaciones, un fenómeno singular. Este fenómeno consiste en que, habiéndose perpetrado en la república de Méjico por los agentes acreditados de Europa un acto de la última gravedad, de la última malignidad, á los ojos de todos, aquí, en este recinto, se combate al gobierno; y sin embargo, al actor principal, al actor espontáneo, si no de todos esos actos, al ménos de muchos de ellos, no se le considera responsable. Yo hubiera deseado, y lo digo sinceramente, no haber entrado en este debate, porque no me gusta herir ni ofender á los ausentes. Yo hubiera deseado ocuparme de ella cuando el general Prim hubiera estado sentado en el otro cuerpo colegislador, luchando allí con armas iguales, defendiéndose de sus adversarios, yo el mas humilde de todos, pero al fin uno de ellos.

Yo, señores, ni por afecto de amistad, ni por odios ni malquerencias, ni por pasiones de bandería, me dejo llevar cuando juzgo la conducta de un conciudadano mio; mucho ménos cuando se trata de un alto dignatario que ha hecho muchos servicios á la patria, y que ha merecido bien de ella en la guerra civil y en la de Africa.

Pero por encima de todas estas consideraciones está el interés público, está la justicia, está la nacion, está su dignidad, está su porvenir, está la necesidad de que todos, absolutamente todos, todos sin excepcion (del rey abajo ninguno) respondan de su conducta en este lugar ante la representacion nacional; está la necesidad de que ninguno, ni por sí, ni por medio de sus amigos, ni por medio de sus oficiosos defensores, se crea á cubierto de esta responsabilidad, de esta censura, para la cual se ha hecho este régimen que hemos conquistado con torrentes de sangre, arrancando un pedazo á la autoridad de los reyes que han ocupado ese trono por muchos siglos. No; si el general Prim, si sus amigos personales y políticos creen que ha obrado bien, deben defender sus actos, todos sus actos. No aludo de ninguna manera á ninguna persona en particular, y mucho ménos á mi amigo personal el Sr. Moreno Lopez. Deben defender sus actos todos sus amigos, pero no deben, á mi juicio, condenar sus actos, y al mismo tiempo defenderlos: eso no lo comprendo.

Ha dicho el Sr. Moreno Lopez que qué iba á hacer el general Prim á la cabeza de los batallones españoles yendo á Méjico con los franceses, que iba á ser un acólito de los franceses. ¿Pues qué iba á hacer antes del rompimiento? ¿Pues qué iba á hacer cuando se pactó el convenio de Lóndres? ¿Pues qué iba á hacer cuando aceptó su mision? ¿Pues qué iba á hacer cuando desembarcó allí? He sentido mucho oir, permítaseme decirlo, esta vulgaridad en boca de una persona tan autorizada y de tan alta inteligencia como el Sr. Moreno Lopez. Ese es un argumento que se puede aducir en otra parte, aquí no. Habian hecho una alianza las tres naciones; iban las tres á Méjico, cada una con su representacion oficial, cada una con su posicion moral, cada una con sus medios, cada una con su categoría europea: no se puede decir que los españoles, si hubieran pasado de Orizaba y hubieran ido á Méjico, eran acólitos de la Francia. Entonces los amigos del general Prim, el Sr. Moreno Lopez el primero, debian haberse levantado a hacer oposicion al gobierno porque habia hecho ese convenio, y al general Prim porque habia aceptado su mision.

El Sr. Gonzalez Brabo y el Sr. Olózaga indudablemente me convencen de que yo me he explicado mal.

Yo no me he propuesto dirigir ningun cargo, ni indicacion de ninguna especie á ninguno de estos señores: ni al uno por haber provocado é inaugurado el debate, ni al otro por haber hablado posteriormente en él; absolutamente no he pensado en hacer eso, y ciertamente no lo he hecho. Lo que yo me he propuesto ha sido defender mi conducta, explicar mi silencio, manifestar las razones por qué en esta mi idiosincrasia no puedo yo tratar las cuestiones con la habilidad y con los rodeos que otros señores oradores, cuyo talento admiro y que quisiera poseer, en alguna dósis al ménos. Esto es lo que yo he dicho. Por lo demas, si no hubiera habido en esta Cámara personas tan competentes como SS. SS. para inaugurar esta cuestion y para tratarla, entonces yo me hubiera propuesto esta cuestion: Pues que no hay ninguna persona competente que trate esta cuestion sin peligro, pues que no hay mas personas que puedan inaugurarla y tratarla que yo, que soy incompetente, ¿deberé aceptar yo, incompetente, los inconvenientes de mi incompetencia, á trueque de obtener las ventajas y buenos resultados de la discusion? Y entonces yo no sé cómo la hubiera resuelto; pero entonces, de cualquier manera que la hubiera resuelto, estarian en su lugar las inculpaciones, ó al ménos las amistosas reconvenciones que á ese propósito me ha hecho el Sr. Gonzalez Brabo.

S. S. me ha dicho que prevaleciendo el criterio que yo he aplicado á la oportunidad de este género de controversias, nunca procederian, ó al ménos no procederian en ningun país de Europa, como no proceden en Inglaterra. ¡Ah, señores! Si estuviésemos en Inglaterra, si tuviésemos el poder de la Inglaterra, si tuviésemos el tacto y el alto patriotismo (no nosotros, no los que estamos aquí, sino las malas pasiones que se agitan fuera de aquí) que tienen en todas las cuestiones internacionales allí todos los hombres, todos los partidos, desde el señor al pechero, desde la reina hasta el último carlista, entonces ¡cuán fácil seria el tratar todas las cuestiones sin inconvenientes! Vea el Sr. Gonzalez Brabo cuánta diferencia de caso á caso, cuánta diferencia, por desgracia nuestra, de nacion á nacion.

He concluido, y doy las gracias al Congreso por la atencion que me ha dispensado... pero he dicho mal: no he concluido; tengo que hacerme cargo de otro que me ha dirigido el Sr. Gonzalez Brabo.

No tengo pretensiones de misionero, y jamás he aspirado en mi ya larga vida pública á catequizar á ningun incrédulo para mi sistema y mi religion política. Por consiguiente, lo que he hecho hoy con respecto á la mayoría no es lo que ha creido el Sr. Gonzalez Brabo. Yo no he dirigido un reclamo á la mayoría; nunca se lo he dirigido, y hoy ménos que nunca. Pudiera haber en esto cierto asomo de mezquindad. No; yo he hecho otra cosa, á mi juicio patriótica, conveniente, altamente digna; recordarla un deber y mostrarla un camino; á la mayoría toca juzgar hasta qué punto debe cumplir ese deber y seguir ese camino.

El Sr. MORENO LOPEZ.—Yo no he dudado del derecho del Parlamento para examinar la conducta de todos los funcionarios; lo que he dicho es que me levantaba á defenderla porque la creia buena.

Habiendo pasado las horas de reglamento, el Congreso acordó que se prorogara la sesion.

El señor ministro de ESTADO.—Señores, el Congreso conocerá que estando tan adelantada la hora, y habiendo sido preciso prorogar la sesion para terminar este debate, no se propone el gobierno hablar extensamente. Ayer lo hubiera hecho para contestar al elocuente discurso del señor Rivero; pero hoy el debate ha tomado un nuevo giro. La divergencia de opiniones que se ha manifestado, prueba la suma gravedad del asunto y las dificultades que han tenido que salvar el gobierno y el general Prim en su importante mision.

El Sr. Rios Rosas ha hecho notar que en el curso de esta discusion ha habido tantas opiniones como oradores; pero si en este sentido ha parecido estéril ó perjudicial á S. S., se ha obtenido una ventaja que el Sr. Olózaga ha confesado, y es, que hoy el país sabe más de la cuestion que antes. El gobierno no ha reservado ningun documento que pudiera contribuir á derramar la luz en este negocio. Si con los datos que se han producido debe condenarse su conducta, podria formularse un voto de censura para que una votacion decidiese si el gobierno habia obrado bien ó mal. Cuando las oposiciones, despues de sus terríficos anuncios, no le han presentado, han reconocido implícitamente su derrota.

Yo, señores, no soy optimista como suponia el Sr. Rivero; pero cuando se dirigen al gobierno censuras como las que ha lanzado un orador sobre toda la política exterior, de la que ha sido partícipe y ejecutor por mucho tiempo, es preciso que la defienda.

Esa política que tan agriamente se censura, fué, no solo aceptada, sino aplaudida por el mismo señor diputado que hoy la ha atacado con tanta violencia. ¿Cómo, pues, no he de creer yo que hay mucho bueno en la política del gobierno, cuando ha contado con tales apoyos, por más que hoy condenen lo que ayer aplaudian? Nadie ménos que el Sr. Rios Rosas puede impugnarla. Las cuestiones de Africa y de Italia se habian ventilado antes que S. S. rompiese con el gobierno y dejara de servirle, y despues se verificó la reincorporacion de Santo Domingo, cuya aceptacion califica S. S. de prudente audacia. Hoy el Sr. Rios Rosas dice que hemos abdicado nuestra influencia, sosteniendo el gobierno de Juarez; pero si eso fuera cierto, deberian aplaudirlo el Sr. Rivero y el partido progresista, que nos atribuyen otra conducta. ¿Cuál, pues, de las dos oposiciones tiene razon?

En cuanto á la cuestion del dia, yo debo declarar que, respetando la conducta del Sr. Moreno Lopez, no creo que el general Prim necesitará más defensa que la del gobierno, que ha manifestado desde luego que acepta la responsalidad de sus actos, en los cuales no hay ninguno que merezca censura, porque todos han sido producidos por las circunstancias en que se ha encontrado.

¿Podria el general Prim hacer otra cosa que la que hizo respecto á la nota colectiva? Claro es que no; pero tratando este punto, tengo que decir algo acerca de lo que manifestó ayer el Sr. Rivero.

Respecto á los preliminares de Soledad, seria inútil repetir cuanto he dicho anteriormente. Expliqué su objeto el otro dia: en cuanto á la conferencia de Orizaba, hoy se ha dicho que no habia otra resolucion que adoptar sino la que adoptó el conde de Reus. ¿Hubiera podido permanecerse en Méjico como proponia el Sr. Coello? ¿No hubiera producido esto mayores complicaciones? El gobierno, á pesar del sentimiento que experimentó al saber la separacion de nuestras fuerzas de las de una nacion vecina y amiga, cree que el hecho fué inevitable.

La hora, señores, es avanzada, y no permite que conteste á algunas observaciones de las que se han hecho. Ademas, yo no tengo ya necesidad de contestar á diputados que abandonan sus puestos, y que con eso indican bastante claro que no esperan la contestacion, porque están bien persuadidos de la injusticia de sus acusaciones; no se ataca á un adversario para huir el combate cuando él no le rehusa.

El Sr. RIVERO.—Señores, voy solo por cortesía á rectificar al señor ministro de Estado.

Yo, señores, estoy profundamente lastimado por las palabras de un diputado ausente que nos ha acusado de falta de oportunidad, de falta de tacto, y de no sé qué más. S. S. no está presente y me callo; pero baste esto para que S. S. comprenda que las oposiciones han estado en su derecho, han sido movidas por un fin patriótico, y que no han callado porque no tenian circunstancias personales que tal vez hayan impedido hablar hasta hoy al Sr. Rios Rosas.

El señor ministro de Estado conviene en que no hay partido español en Méjico, y yo me alegro mucho, porque ese partido ha sido el obstáculo de nuestras relaciones con América. La destruccion de ese partido es el mayor progreso de nuestras relaciones con aquel país.

En cuanto á la casa de Jecker, no soy yo, sino el general Prim, quien se ha escandalizado de esa reclamacion, llamando á ese contrato *contrato leonino*, y no queriendo que la reclamacion vaya unida con las reclamaciones españolas.

Despues de esto, yo no tengo más que decir una cosa: que de hoy en adelante tendremos con esos pueblos las relaciones que nos corresponden; yo me felicitaré altamente de que salgan los extranjeros de Méjico, porque entonces entablaremos las relaciones que debemos tener allí.

Habiendo acordado el Congreso pasar á otro asunto, se leyó el dictámen de la comision sobre pension á doña Isabel Suarez Ayerbe.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del dia para el lunes: dictámen de la comision mista sobre el proyecto de ley relativo al canal de Urgel, el del canal de Tamarite; proyecto de ley sobre repoblacion rural, y demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

EL REINO.

MADRID 16 DE JUNIO DE 1862.

Grande, profunda ha sido la sensacion que han producido las palabras pronunciadas por el Sr. Rios Rosas en la sesion celebrada el sábado por el Congreso de los diputados.

Sin embargo, el Sr. Rios Rosas no ha hecho un discurso; el Sr. Rios Rosas, escuchando la voz de su acrisolado patriotismo, no ha juzgado oportuno entrar de lleno á tratar la cuestion de Méjico; el Sr. Rios Rosas se ha limitado á explicar su silencio, emitiendo simplemente su juicio respecto á la política internacional del gabinete que preside el general O'Donnell.

¿Por qué, pues, si á esto se ha reducido el esclarecido orador y eminente hombre de Estado, ese sentimiento pavoroso que se ha apoderado de todos los círculos políticos, esa angustia que agobia con su infinita pesadumbre al gobierno y á la mayoría? ¿Qué hay en las frases vertidas por el ilustre jefe de los disidentes, que de tal manera conturbe y trastorne á la vacilante situacion, que presiente su agonía y que comienza á prestar oidos á la potente voz de remordimientos tardíos, que la persiguen y la acosan en nombre de la patria á quien se ha puesto en inminente peligro?

¿Qué significacion tan trascendental y terrorífica encierran esas palabras, que amigos y adversarios del gobierno repiten por todas partes, comentándolas y haciendo tristísimas deducciones, fatídicos vaticinios?

Es que al mágico influjo de la autorizada voz del hombre honrado, del eminente repúblico, que manifiesta al país las altísimas consideraciones que sellan sus labios en la cuestion mejicana, el criterio nacional comienza á penetrar en ese antro temeroso en que el ministerio se agita: empieza á distinguir una por una todas las dificultades que nos cercan, cuidadosamente veladas en las profundidades tenebrosas de su funesta política.

Es que al apasionado acento del Sr. Rios Rosas responde el sentimiento patrio, renace el conocimiento de los deberes respectivos, y el gobierno, solo, repudiado hasta por sus más aficionados amigos, es considerado como el principal y más implacable enemigo del venturoso destino de la nacion.

Es que en las causas que obligan al Sr. Rios Rosas á callar, se ve de una manera clara, para todos perceptible, un cúmulo de conflictos para el Trono, para la dinastía, para las instituciones conquistadas á costa de torrentes de sangre, de crecientes sacrificios.

Sí, el Sr. Rios Rosas en su breve peroracion del sábado ha arrancado al ministerio su máscara hipócrita; le ha presentado tal cual es, en toda su monstruosa deformidad: comprometiendo donde quiera el sosiego, la prosperidad, el decoro y la dignidad de esta nacion magnánima que no puede ser por más tiempo juguete de hombres sin fé, de políticos advenedizos, de ambiciosos torpes y que hacen alarde del más refinado egoismo.

Satánica es la influencia que el general O'Donnell ejerce en cuanto toca, y ocasionada á reales, positivos é inmediatos peligros en donde quiera que se manifiesta.

En Italia no evita la caida de Francisco II, como pudo hacerlo á tiempo.

El poder temporal del Santo Padre, si sériamente se halla comprometido, el general O'Donnell alcanza en ello no escasa responsabilidad.

Nuestras relaciones con Francia están á punto de experimentar una séria ruptura.

La actitud de Inglaterra con España es fria, reservada y poco tranquilizadora.

Nuestros intereses en Portugal, abandonados completamente.

En África hemos abdicado las ventajas que habíamos conseguido por la bravura de nuestros soldados.

En Asia ponemos, como suizos, á servir una causa extranjera la sangre de nuestros hijos y los tesoros de la nacion.

En América perdemos para mucho tiempo nuestra legítima y bienhechora influencia, arrostrando la vergüenza de una manera inconcebible.

Sí; en la cuestion de Méjico solo vergüenza hemos recogido.

Debimos, sin necesidad de alianzas con otras naciones, ir á vengar los ultrajes que se nos habian inferido, que para conseguirlo nos sobraban fuerzas que ayudaran nuestro incuestionable derecho.

Pero ya que no lo hicimos, ya que olvidamos completamente nuestros deberes en América, nuestra mision en el Nuevo-Mundo, descubierto por Colon y conquistado para España por Hernan Cortés y por Pizarro, ya que mendigamos el auxilio de Francia é Inglaterra, firmando un tratado como el de Lóndres, ambiguo, elástico, expuesto á violentas interpretaciones, ¿por qué razon no hemos cumplido nuestros compromisos, y hecho entender de un modo enérgico á las demás naciones signatarias el deber sagrado en que estaban de cumplir los que habian contraido?

El Sr. Rios Rosas ha dicho lo mismo que nosotros hemos venido consignando desde el principio de este desgraciado asunto.

El Sr. Rios Rosas ha condenado la conducta del gobierno desde antes del convenio de Lóndres, y sobre todo desde el impolítico nombramiento del marqués de los Castillejos hasta la catástrofe de Orizaba, acontecimiento que merece ciertamente la calificacion de verdadera catástrofe, y cuyas consecuencias pueden afectarnos de una manera muy terrible y directa.

El Sr. Rios Rosas ha comprendido perfectamente los peligros que en estos momentos ofrecia penetrar en el fondo de semejante cuestion, y ha juzgado más conveniente y patriótico guardar por ahora un silencio que habia de refluir en beneficio de la patria, sin que por este aplazamiento se debiera creer que renunciaba á exigir en su dia la más estrecha responsabilidad al ministerio, que no ha sabido cumplir ni uno solo de sus deberes.

Por esta razon el insigne orador y hombre de Estado no se extrañaba de que las oposiciones que han terciado en el debate no hayan hecho otra cosa que tocar la superficie, dando al propio tiempo el espectáculo, que no queremos calificar, de disputarse con el gobierno la entidad de un diplomático derrotado, que no otra cosa es el general Prim en la cuestion de Méjico.

Para tratar de tan grave asunto, es forzoso

condenar la conducta del general Serrano, que sin expresa órden se permitió enviar nuestras fuerzas á Veracruz: condenar la conducta del general Prim, que desde sus primeros pasos alejó de sí todos los elementos que podian contribuir al fin que las tres naciones se proponian; que menospreció á nuestros compatriotas y al partido conservador mejicano, dando fuerza moral y prestigio al ignominioso gobierno de Juarez, asesino de los españoles y vilipendiador de nuestra honra; que firmó los preliminares vergonzosos de la Soledad. Preciso era tambien condenar la doblez de Inglaterra y la deslealtad de la Francia, que se quiso desde luego servir de nosotros como de ciegos instrumentos para la realizacion de sus cábalas, de sus preconcebidos planes.

Por último, era indispensable poner de manifiesto las causas, los motivos que han impulsado al gabinete á transigir con todo, á aprobarlo todo, á sancionarlo todo, á cerrar los ojos á lo más absurdo, á lo más contrario y expuesto á nuestros intereses, á nuestro decoro.

Aquí es donde está el verdadero peligro de este asunto, cuando ese peligro, que alcanza á cuanto de venerando existe, podria desaparecer si el general O'Donnell, que por lo visto quiere sepultarse entre ruinas, tuviera la abnegacion de resignar un mando que solo ocasiona conflictos, complicaciones que ya no le es dado á él dominar.

El Sr. Rios Rosas ha obrado perfectamente no tomando parte en la discusion, y con las palabras que dijo en la sesion última ha causado un bien inmenso al país, puesto que los hombres honrados de todos los partidos se agrupan en frente del ministerio para conjurarle y conjurar la tormenta que nos amenaza.

No es posible que el general O'Donnell pueda sostenerse despues del terrible golpe que con tal acierto le asestó el Sr. Rios Rosas.

La opinion pública, que nunca se engaña, le considera luchando con su agonía.

Ni aun morir sabe el rebelde de Vicálvaro.

Vean nuestros lectores el *Extracto* de la sesion, mediten sobre las palabras del señor Rios Rosas, y verán cuán exactas son nuestras apreciaciones.

El Sr. Coello continuó el sábado dirigiendo tiros mortíferos al gobierno.

Poca importancia deberia darse al ataque del Sr. Coello, puesto que fué una verdadera paráfrasis de los artículos de *La Epoca*, de cuyo periódico es propietario, si no envolviera la idea triste de ver á hombres que ocupan altos puestos oficiales en abierta disidencia con el gobierno; pero sin querer acabar de romper con él, por no perder aquellas posiciones, dando con esto pruebas y más pruebas del descreimiento, que acabará, si siguen las cosas por tan triste camino, de matar todo sentimiento de espíritu público en el país.

Por lo demás, el Sr. Coello, aparte ciertas frases y alusiones que de todo tenian ménos de inspiracion española, acabó de pintar al vivo el triste espectáculo que hemos dado en Méjico, merced á la ofuscacion del general Prim, que tuvo mucho de misteriosa desde que arribó á aquellas playas el general Almonte, el cual no parece sino que se constituyó en inseparable y fatídica sombra del marqués de los Castillejos, habiendo en todo ello un misterio que no es posible descifrar hoy.

Cuando por los diarios de los Estados-Unidos hubo noticia en Madrid del convenio de la Soledad, convenio del cual *El Pensamiento Español* fué el primero á dar una idea, dijo el Sr. Coello que tuvo por imposible la existencia de semejante documento, que era la más completa anulacion del tratado de Lóndres, y al mismo tiempo una afrenta, puesto que segun sus cláusulas, fué permitido á los mejicanos enarbolar en Veracruz su pabellon al lado de los de las tres potencias signatarias que habian llevado allí su accion mancomunada.

Y continuando el Sr. Coello por esta série de inducciones, añadió, pero dejando asomar de nuevo su ministerialismo, entre un diluvio de reticencias, salvedades y protestas, que él aprobó el convenio de la Soledad, solo por ser un hecho consumado, respecto del cual no cabia más que haber separado al general Prim del mando de las fuerzas españolas, como Francia separó á Jurien de la Graviere; y que, sin embargo, si tal medida hubiera adoptado el gobierno, él, el Sr. Coello, le habria retirado su apoyo.

¿Es posible combinar, armonizar, poner en lógico consorcio tales ideas que rábian de verse juntas? Estamos seguros de que ni el mismo plenipotenciario de S. M. en Turin será capaz de hacerlo, porque, como hemos dicho antes, la única solucion que hay para tal laberinto de palabras, para tal lucha de opiniones, es una dimision, y esta de seguro no será presentada nunca por todo el que no se halle poseido de un espíritu de independencia á toda prueba.

En una palabra, la suma de contradicciones cometidas por el Sr. Coello, solo es comparable á la imperturbabilidad con que habló cerca de dos horas, á pesar de los significativos murmullos y de las risas que se dibujaban aun en los labios más ministeriales y que hayan articulado frases más benévolas al leer los escritos de *La Epoca* relativamente á la cuestion de Méjico.

Otra razon habia para escuchar con disgusto al Sr. Coello, y era que se sabia que mientras él no callase, no podia empezar á hacer uso de la palabra el Sr. Rios Rosas, el ilustre jefe de los disidentes, cuyo discurso, notable por más de un concepto, nos ha servido de tema para el artículo anterior, y por lo que nada repetiremos aquí de lo que allí decimos.

Lo que pudo haber tenido alguna importancia para el ministerio, fué la peroracion del señor Moreno Lopez, el hombre más caracterizado de la mayoría como orador parlamentario, si las magníficas formas de su discurso hubiesen correspondido al fondo de la idea, única y exclusivamente encaminada á la defensa del general Prim, dejando completamente aislado al gobierno en medio de aquel tranquilo y sereno *oasis* deleitoso formado por la bella palabra del Sr. Moreno Lopez.

No deja de ser notable que este orador, que tan profundo y obstinado silencio ha guardado, al salir de él, no lo hiciera para romper una lanza en favor del ministerio, al cual no obstante presta su concurso en el elevado puesto de consejero de Estado, y se limitara á atacar y aun á destrozar sin piedad al Sr. Coello, al defender calorosamente al general Prim, hasta el punto de decir, coincidiendo en esto con el señor Coello, que si los actos de este general hubieran sido desaprobados por el gobierno, él, el Sr. Moreno Lopez, habria roto con los hombres que le constituyen y con el señor general O'Donnell, cabeza visible de la situacion.

Siguieron á este discurso las rectificaciones de los Sres. Rios Rosas, Gonzalez Brabo, Olózaga, Calderon Collantes y Rivero; siendo necesario se prorogara la sesion al comenzar á hablar el señor ministro de Estado, de quien puede decirse que fué una voz perdida en medio del vacío, puesto que la mayor parte de los diputados abandonaron el salon en cuanto vieron ponerse en pié al jefe de la diplomacia española.

No obstó la falta de diputados para que consultado el Congreso sobre si se pasaria á otro asunto, acordara afirmativamente.

¡Qué gran peso se le habrá quitado de encima al Sr. Mon!

Pero lo cierto es que el gobierno ha quedado muerto, y que ni uno solo de los más acérrimos ministeriales ha intentado defenderle.

¿Qué significa todo esto?

Al principio lo hemos indicado.

Gravísimas son las noticias que circulan desde ayer tarde en esta córte referentes á la situacion en que se hallan las tropas expedicionarias francesas en la república de Méjico. *La Correspondencia* publica una parte de ellas, pero no todas las que, segun nuestros informes, recibió ayer mismo el gobierno por un telegrama de París.

Parece que se ha confirmado la que dias há publicó el *Times*, de haber sido derrotados los franceses por los mejicanos, al mando de Zaragoza, en las inmediaciones de Puebla. A unos hemos oido decir que nuestros aliados perdieron cerca de 2,000 hombres en el combate que sostuvieron con los mejicanos, y que este revés habia obligado al general Lorencez á encerrarse con sus tropas en Puebla, ó á atrincherarse en un punto inmediato á esta ciudad hasta recibir socorros; y otros nos han dicho que no considerándose seguro el general francés en el interior de la república, á causa de la grande inferioridad de fuerzas y de medios con que contaba para resistir á los mejicanos, y temeroso de que su division sufriese mayores desastres, habia retrocedido en direccion á Veracruz, en cuya plaza, ó cerca de ella, le suponen las últimas noticias; á lo cual se atribuye la actividad con que se están alistando en el vecino imperio los refuerzos de que hablan los periódicos y las correspondencias.

Si son, en efecto, ciertas una ú otra, cualquiera de las noticias expresadas, todo el mundo comprenderá que son de gravedad suma, no tanto por el suceso aisladamente considerado, ni porque á la Francia le falten medios, voluntad y energía para acudir pronto y salvar su honra comprometida (que lo sabrá hacer y lo hará, porque tiene de sobra las tres cosas), cuanto por la trascendencia que, á nuestros ojos, no podrá menos de tener el mismo suceso.

No creemos necesario explicarnos más claramente para que nuestros lectores comprendan todo lo que les queremos significar. Segun nuestros informes, el gobierno ha empezado ya á comprenderlo, aunque dudamos mucho que lo comprenda por completo con la elevacion de miras que el caso y su situacion reclaman, y con la oportunidad y prontitud que *urgente, imperiosamente*, exigen de su patriotismo los *más altos y permanentes intereses* que le están confiados, y que cada dia que pasa *compromete más y más* con su inhábil política.

No somos alarmistas; somos españoles leales antes que hombres de partido, hostiles al gabinete que preside el señor duque de Tetuan, y de ello hemos dado pruebas repetidas en circunstancias graves. Y á fuer de españoles leales no podemos ménos de declarar que juzgamos supremas las circunstancias del dia. Por lo tanto, conjuramos y excitamos al gobierno á que, sobreponiéndose á toda consideracion de amor propio y de interés personal y hasta de partido, medite bien lo que debe hacer en el interés de la patria, y obre en este sentido prontamente y con resolucion, seguro de que, si lo hace así, cumplirá el más sagrado de sus deberes.

No es ocasion de discurrir en estos momentos sobre las complicaciones funestas que pueden sobrevenir, las cuales á nuestro juicio sobrevendrán, y pronto, si salen ciertas las noticias que circulan desde ayer de boca en boca entre todos los hombres que se ocupan en política, ni sobre los medios que se deben emplear para evitarlas: aunque quisiéramos hacerlo, difícilmente podríamos conseguirlo con la serenidad necesaria para que nuestras reflexiones llevasen á nuestros propios ojos el sello del acierto que vivamente desearíamos imprimirles. Esto solamente le es dado al gobierno.

Pero si por lo que toca al gobierno no queremos, no podemos decir hoy lo que debe hacer (faltos como estamos de los antecedentes y datos que solo él posee, y que seria necesario tener á la vista para juzgar con probabilidades de acierto acerca de lo que las circunstancias exigen), no estamos en igual caso respecto de lo que haríamos si nos hallásemos en el del señor capitan general Serrano, atendidos ciertos antecedentes y sus especialísimas circunstancias.

Partiendo siempre de que sea cierto el hecho de la derrota de los franceses en Méjico, y de que el general Lorencez necesite prontos y poderosos auxilios para salvar las tropas que le quedan, ya que estas dejen en buen lugar la honra de la Francia; partiendo de que el desastroso suceso de Orizaba no ha podido tener bastante eficacia para romper y anular el tratado de Lóndres, ni por consiguiente, la alianza de España, Francia é Inglaterra; partiendo de que razonablemente no debia esperarse que el gobierno español aprobase la conducta del general Prim, en la parte principal que este señor tuvo en la ruptura de Orizaba; partiendo de estos puntos de vista, nosotros, en el caso del general Serrano, y poniéndonos préviamente de acuerdo con el general y plenipotenciarios franceses, habríamos acudido instantáneamente, y bajo nuestra responsabilidad, al socorro de nuestros aliados, con todos los medios de que hubiéramos podido disponer, y con toda la energía y lealtad de buenos aliados y de honrados españoles. Ignoramos si, en su caso, habrá obrado así el señor duque de la Torre. Inspirados nosotros en los momentos que escribimos, más que por la reflexion madura de hombres de Estado, por los sentimientos más puros y acendrados del patriotismo que anhela ver alejadas de España toda clase de complicaciones que pudieran serle funestas, abandonamos nuestras inspiraciones al juicio público sin decir una palabra más sobre ellas, y esperando que el fallo de la opinion serena é imparcial será benévola para con nosotros, si no porque la idea sea aceptable, por la sinceridad del sentimiento patriótico que nos la ha dictado.

El hecho más notable de la sesion celebrada anteayer por la alta Cámara, le constituyó indudablemente el discurso pronunciado por el señor Armero en contra de la proyectada expedicion al Pacífico.

Abierta, en efecto, la sesion, y despues de haber anunciado el Sr. Sierra una interpelacion sobre el gobierno de las provincias de Ultramar, se levantó el digno general de la armada, cuyo nombre dejamos apuntado, y anunció á su vez la relativa á la mencionada expedicion.

El señor ministro de Marina manifestó entonces que estaba dispuesto á responder en el acto, y el Sr. Armero tomó la palabra para explanar su pensamiento.

Inútil nos parece detenernos en exponer la significacion incontestable del interpelante, y el respeto y la atencion que se deben á su autorizada voz. Hombre tan inteligente como honrado, tan entendido como leal y firme en sus convicciones, el Sr. Armero pertenece á ese corto número de personas que inspiran universal y profunda confianza, justa y merecida veneracion.

Esto sentado, ¿cómo desconocer la terrible herida que sufrió anteayer el gobierno, escuchando las acusadoras frases de tan notable senador? Acusadoras frases hemos dicho, y así es efectivamente cierto.

El Sr. Armero, que merced á su habitual silencio estaba hasta aquí considerado en alguna manera como completamente acorde con el actual gabinete, reveló anteayer de un modo evidente que disiente de él y que reprueba su línea de conducta.

Empezó S. S. su discurso considerando la expedicion como puramente de instruccion, y entrando acto contínuo de lleno en el asunto, demostró su inutilidad é inconveniencia. Para ello se fijó en la probable y grande desercion que la expedicion experimentará apenas sus buques lleguen á unas costas donde se habla la misma lengua y donde reinan idénticas costumbres que en España, desercion de que hay ya anteriores ejemplos en otros casos análogos.

Examinó igualmente la naturaleza de los sentimientos que hácia los españoles abrigan los habitantes de aquellos lejanos países, y puso de relieve las arraigadas preocupaciones que allí existen acerca de nuestros pretendidos planes de dominacion en América, preocupaciones que nos serán en extremo desfavorables. Se hizo cargo en seguida de los crecidísimos gastos que la expedicion nos ha de ocasionar; censuró el alejamiento de la península de un número considerable de buques que nos harán falta en el momento ménos pensado, y declaró, apoyado en su reconocida ciencia, que sin necesidad de tan largo viaje, puede el cuerpo de marina adquirir la instruccion indispensable.

El Sr. Zabala procuró en vano contrarestar la fuerza de tan claros argumentos. Desconcertado S. E. al advertir la severa actitud del señor Armero, manifestó que el principal objeto de la expedicion consistia en llevar la proteccion debida á los intereses de los españoles residentes en las repúblicas americanas, y combatió débilmente las restantes razones aducidas por su contrario.

Terminada la peroracion del señor ministro de Marina, se levantó de nuevo á replicarle el Sr. Armero, y lo hizo mostrándose aún más enérgico que antes.

Pero una vez lanzado el Sr. Armero á exponer la conducta del gobierno en el ramo en que tanta es su competencia, no se limitó únicamente á condenar la expedicion al Pacífico, sino que condenó tambien en general el vicioso sistema de fomento de marina que hoy se sigue, apoyando y fundamentando sólidamente cada una de sus palabras.

Sentimos que el espacio nos falte para ocuparnos con mayor detenimiento en el exámen del discurso del capitan general de la armada española; pero no queremos dejar de felicitarnos por haberle oido en el Senado.

¿Qué dirán ahora *La Correspondencia* y *El Diario Español*, que creian poco há imposible que el Sr. Armero disintiera del gobierno? Desengáñese el ministerio O'Donnell. Si todavía tiene á su lado algun hombre de valer, pronto quedará enteramente aislado ante las miradas del país que, por desgracia, rige.

Su última hora se acerca á pasos agigantados, y el ataque que anteayer le dirigió el Sr. Armero debe sobradamente convencerle de ello. Y no procure forjarse ilusiones. El Sr. Armero goza de tan alta reputacion, de tan acrisolada fama, de tan envidiable renombre, que al retirarle su apoyo, le infiere un considerable daño, le asesta un golpe tan terrible como certero.

La pérdida del general Armero es para el actual gabinete de una importancia suma, aun cuando contase fuera de él con otras muchas notabilidades políticas. ¿Cuánto no debe, pues, llorarla, hoy que de sus huestes han emigrado casi todos los que las autorizaban con su presencia?

La dominacion, porque así debemos apellidarla, del duque de Tetuan, toca á los umbrales de la muerte. Dia de regocijo para la nacion será aquel en que fenezca para siempre.

Entretanto, consignemos con placer, como la dejamos consignada, una de las más graves desventuras que han podido acontecerle.

Terminado el incidente de que hemos dado cuenta, se puso á discusion el dictámen de la comision mista sobre el proyecto de ley de disenso paterno, que fué aprobado despues de algunas ligeras observaciones de los Sres. Sierra y Gallardo.

Ultimamente se puso tambien á discusion un proyecto de pensiones, combatido por el señor Santa Cruz, que quedó aún pendiente.

La falta de espacio nos hace diferir hasta mañana la contestacion que se merecen las temerarias é inexactas palabras que en la sesion del sábado se permitió el señor ministro de Estado, al dirigir á los españoles en Méjico un nuevo insulto, idéntico al que lanzó á nuestros compatriotas en Venezuela, suponiendo que los lazos y vínculos que los unen á la madre patria son débiles, en razon á la larga distancia que de España los separa.

Por más que no se comprenda semejante proceder en un consejero de la Corona, en un ministro español, y aunque solo deseen inspiran semejantes afirmaciones, no obstante, por lo que fuera de nuestro país signifiquen, llevarán el conveniente correctivo, no en el propio lenguaje del Sr. Calderon, sino en el de la razon, que se apoya en hechos irrecusables que prueben lo contrario que S. S. se ha atrevido á suponer, no sabemos con qué objeto.

No concebimos la situacion del Sr. Coello despues de sus malhadados discursos en el Congreso con motivo de los debates en la desdichada cuestion de Méjico.

Su oposicion al gobierno; sus arrepentimientos tardíos y vergonzantes; sus protestas de ministerialismo; su desaprobacion á lo que ha aprobado el gobierno; su aprobacion á este, son cosas que compaginamos difícilmente, y que, sin embargo, se hallan vertidas en las referidas discusiones.

Todo este verdadero *imbroglio* produjo una exacta fotografía del Sr. Coello en las palabras que le dirigió el sábado el Sr. Gonzalez Brabo al decirle que habia tratado de dar arañazos al ministerio, y que ó debia blandir la espada, ó envolverse de nuevo en el manto ministerial.

No pueden darse apreciaciones más exactas que las que contiene en las siguientes líneas *La Iberia* de ayer:

«Al dar cuenta de la última sesion destinada por la Cámara popular al exámen de la cuestion de Méjico, debemos empezar por llamar la atencion sobre dos hechos que en la discusion han ocurrido. El primero es que el gobierno en este debate no ha encontrado un solo defensor. El señor ministro de Estado y el señor presidente del Consejo de ministros han sido los únicos que han contestado ó procurado contestar á los repetidos y contundentes ataques de las oposiciones; pero de la mayoría, ¿quién ha hablado? El Sr. Coello; ¡y el Sr. Coello con todas sus protestas de ministerialismo ha hecho un discurso, no solo de oposicion, sino de oposicion violentísima; un discurso semejante al que el Sr. Gonzalez Brabo pronunció años pasados *en defensa* del ministerio Isturiz, y que hizo enfurecerse tanto al jefe de aquel ministerio! ¡Cómo será la causa del ministerio, cuando entre tantos abogados de malos pleitos no ha encontrado un defensor!

El segundo hecho es que aunque antes de empezarse los debates se habia anunciado que la mayoría presentaria una proposicion para absolver patentemente al gobierno en la cuestion de Méjico, esta proposicion no se ha presentado, y el gobierno, derrotado en los debates, no ha podido tomar la revancha en una votacion. Este hecho se explica por el anterior, y tiene su misma significacion; pero conviene consignarle, para que se vea que en esta cuestion ha sufrido el gobierno la más completa de las derrotas. Y sin embargo, el gobierno seguirá... ¿Por qué?... ¡Desdichado país!»

Segun tenemos entendido, la desavenencia ocurrida entre el gobernador civil y el ayuntamiento de Málaga, de que ya tienen noticia nuestros lectores, ha tomado proporciones que hacen difícil la conciliacion sin que se rebaje el prestigio de la parte que ceda.

Como ya dijimos, despues de un acuerdo unánime de la corporacion municipal denegando el permiso para establecer unos baños en el sitio llamado Baño de los Ciegos, la autoridad civil de la provincia revocó este acuerdo, otorgando el permiso, en vista de lo cual los concejales resolvieron reclamar al gobierno, como lo han hecho, en exposicion firmada por 16 de los 22 individuos que componian aquel dia el cabildo.

Habiendo asegurado además que permanecerian pasivos hasta que se aclarase cuál era el sentido del párrafo segundo del art. 8.° de la ley, el gobernador los conmina con los artículos 286, 289 y 331 del Código penal, para cuando aquella resolucion *tomada* se eleve á la esfera de resolucion *aceptada*. Mientras tanto, el empresario de los baños continúa ensanchando las obras, y ocupa casi toda la playa de los Ciegos, impidiendo al público que la disfrute, y obligándole á aceptar los nuevos baños.

Esta es la verdad de los hechos y la causa de una determinacion que quizá se presente al gobierno por sus delegados como una resistencia al principio de autoridad, cuando no es otra cosa que un sentimiento de dignidad.

Privar al público de un aprovechamiento comun y gratuito que tiene de tiempo inmemorial, para favorecer á un empresario, dándole condiciones más ventajosas que al único establecimiento de baños retribuidos que hay en aquella ciudad, y cuyos productos sostienen á la familia de un artesano honrado y ciego, es lo que rechaza la opinion y el buen juicio.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 50-95 y 85 c., publicado; á plazo, 50-85 fin cor. ó á vol.

El diferido á 44-50, 55 y 50, publicado.

La deuda del personal á 19-60 d., no publicado.

ÚLTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del dia 16 de Junio de 1862.

Se abre á las dos y media.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Despues de algunas palabras del Sr. Camaleño acerca de un proyecto de pension, se levanta el señor marqués de Miraflores á explanar su interpelacion sobre la cuestion de Méjico.

S. S. hace algunas consideraciones sobre la política exterior española, manifestando que cree que España debe cultivar la amistad de Francia é Inglaterra de una manera compatible con el mantenimiento de su honor. Declara en seguida que, á su parecer, la cuestion de la conveniencia ó inconveniencia de haberse retirado de Méjico nuestros soldados no puede esclarecerse hasta la venida del marqués de los Castillejos; pero que él no ve ni adivina qué razones haya podido tener el general Prim para dar el arriesgado paso que ha dado.

CONGRESO.

Sesion del dia 16 de Junio de 1862.

Abierta á las tres, bajo la presidencia del señor Monares, se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Rios Rosas pide la palabra sobre el acta, para varias alusiones personales que se le dirigieron el sábado, despues que abandonó el salon, por los Sres. Calderon Collantes y Rivero. Contrayéndose á esta última, dice que si se hace cargo de ella es por respeto á sí mismo, no porque las palabras del Sr. Rivero hayan hecho efecto ni aquí ni fuera de aquí, puesto que la imputacion que le dirigió el Sr. Rivero es una calumnia, al suponer que el Sr. Rios Rosas se agitaba á impulsos de un móvil torpe; reticencia del Sr. Rivero que solo colocó cuando el Sr. Rios no estaba en el salon, y desaprovechando la ocasion de las alusiones personales en el curso que llevó aquel debate.

El Sr. Rivero explica aquellas palabras, diciendo que no tuvo intencion de ofenderle, ni de darlas el valor ni la significacion que les ha dado el señor Rios Rosas.

Rectifica este señor diputado diciendo que le satisface esta explicacion; y que respecto del juicio que se haya podido formar de su discurso, apela al efecto que produjo en la Cámara, puesto que no quiso acusar á nadie de falta de patriotismo, sino que creyendo que cada fraccion consideraria la cuestion de Méjico bajo su distinto punto de vista, no quiso por su parte entrar en el fondo del debate, como lo ofreció viendo que en una conferencia privada que tuvo con el Sr. Rivero, se convenció, por ejemplo, de que este defenderia á Juarez, al cual tendria que combatir por mil razones el señor Rios Rosas.

El Sr. Rivero, amplificando sus anteriores explicaciones, dice que él, en todos los puntos que no fueran opuestos á su credo político, prometió al señor Rios Rosas caminar de acuerdo en un todo con él.

Al cerrar este alcance, el Sr. Rios Rosas estaba leyendo la parte del discurso del Sr. Rivero y pidiéndole nuevas explicaciones acerca de su sentido.

CRÓNICA GENERAL.

El diputado á Córtes por Barcelona Sr. Madoz ha trasmitido anteayer tarde al presidente del Consejo de ministros el pensamiento y el deseo del ayuntamiento de aquella capital de que se abra un *boulevard* sobre el terreno de las extinguidas murallas, que rodee toda la poblacion, contribuyendo á darle salubridad y hermosura. El general O'Donnell ha acogido favorablemente esta idea.

Igual *boulevard* debia formarse en esta córte, sobre el terreno que ocupan las tapias desde la puerta de Atocha hasta la de Segovia.

En la plaza de Santa Ana, núm. 16, se ha inaugurado estos dias un nuevo establecimiento de fotografía.

Hemos visto las obras hechas en él, y tanto los retratos como las reproducciones nos han admirado, por su esmerado trabajo: recomendamos á nuestros lectores que no dejen de visitar el mencionado establecimiento, y estamos seguros de que quedarán complacidos.

TOROS.

MEDIA CORRIDA EXTRAORDINARIA Á BENEFICIO DEL HOSPITAL GENERAL.

Madrid 15 de Junio de 1862.

Excusaremos todo preliminar de lo mucho que se ha charlado, en el trascurso de ocho dias, de la corrida de ayer, y en particular de los ocho toros que debian lidiarse, de la ganadería del Sr. D. Justo Hernandez, vecino de está córte, con divisa morada y blanca. Baste decir que entre las versiones ménos exageradas se decia que á algunos de los diestros, al ver los *mosquitos* se les veia palidecer, mientras el ganadero decia:—¡Diez y siete veces han tomado la *tienta*!

Y nosotros, por ver si es verdad uno y otro, nos plantamos en el redondel, puesto que los timbales anuncian la salida de la primera fiera.

Brava estampa el primero: *Ceacero* de nombre, negro, *corni-apretado* y hormigon del derecho; blando al hierro, y receloso. Tomó siete varas del Coriano, Arce y Mariano, sin abandonar jamás las tablas. Solo el primer caballero besó la tierra con las costillas una sola vez. Mota y No-te-vea salieron á clavarles las de ordenanza, y se contentaron con par y medio el primero muy mal, y uno el segundo peor. Salió en seguida el maestro (Cúchares), y despues de doce naturales, dos cambios y uno de pecho, quedando desarmado en cuanto se arrimó al toro, le atizó un *sablazo* á paso de ban-

derilla, muy bajo y atravesado. Echóse en tierra el animal, y el puntillero del maestro le señaló dos veces, consiguió levantarle, mas le dejó *seco* á la tercera. Hasta ahora... ¡muy bien!

Señorito de nombre fué el segundo: *berrendo verdugo, cornicorto*, de mal tra io, de unas 30 arrobas, receloso, blando y tardo para arrancar. Sufrió siete veces la cosquilla de cuatro hombres á caballo, que tampoco abandonaron la valla, pero que no les impidió que perdieran dos de ellos sus buenos caballos. Domingo y Pablo le pusieron par y medio, el primero muy mal, y uno el segundo muy bien. El torero fino (Cayetano) se dirigió al *berrendo*, trasteándole con *maña* catorce veces al natural y una cambiando; y despues de liar le dió un pinchazo á *vuela*-piés. Párase de nuevo, y le arrimó la segunda, corta y volviendo la cara, como una señorita tímida. Torna á liar, y con más fortuna y arte le señaló la tercera, un *poquito* baja, pero tambien corta. Retorna con el trapo, y con más fé, le señala otra muy mal, corta y tendida, á vuela-piés. Tambien su puntillero se lo levantó, pero á la tercera se lo entregó á las mulillas, que apenas podian arrastrarle. Hasta ahora... ¡muy... regular!

Moñito fué el tercero: *negro bragado, cornivéleto*, de mal trapío, blando, topon, receloso y huido. Le castigaron en cinco ocasiones, desmontó en una para matar de un *trompazo* á la cabalgadura, y concluir con otra de un revolcon. Más formal la *cosa*, salieron Paquito y Villaviciosa, y le colocaron en lo bueno, cuatro palos el primero, y dos el segundo muy malos: en este trance salió á la pelea Suarez; despliega la muleta (no muy ceñido ni parado), le dió seis naturales, y despues le remató de una con honores de golletazo, concluyéndole el cachete, á la... tercera. Mucho ojo, Suarez, que este toro no mereció semejante muerte. Hasta ahora... ¡tal cual!

Gaditano, el cuarto, no desmintió su nombre en lo bravo, duro, recargando, boyante hasta en la muerte; de muchos piés, saltador del circo, *negro bragado*, corni-abierto y de buen trapío: el toro de la corrida, para concluir. Ocho veces le lancearon cinco caballeros, que sin embargo de la *jindama*, y siempre agarrándose á las tablas, perdieron sus cinco alazanes, midiendo con ellos el redondel. El Mañero y Mota le pusieron cuatro pares á cual peor, estando casi cogido el primero; pero el maestro (que no es rana) Cúchares, con su toreo especial, le rompió las piernas con diez y ocho naturales y tres cambios ceñidos, aunque algunos descompuestos, y le compuso tambien la cabeza. Hecha esta operacion, extraña para un maestro que tiene tantos recursos segun la opinion de algunos pero que yo no le concedo mas que uno muy grande, que yo me sé y callo, debió parar los piés; y si no citar, al ménos tirarse á volapié, y no al paso de banderilla en los tres pinchazos que dió V. á tan boyante toro: pase por esta vez, ya que lo descordó V. á la segunda. Hasta ahora... ¡me escamo!

Quinto: *Curro* de nombre, negro, corniveleto, de mal trapío, muy gordito, blando, receloso á la suerte de banderillas y huido á la de la muerte. Tomó seis varas, mató por casualidad un caballo é hirió otro; Pablo le puso dos pares regulares, y Domingo uno irregular. Aplomado el bicho, le dió cinco capotazos Cayetano con la muleta, y sin saber por qué, haciendo el semicírculo para tirarle un volapié tres veces mayor que el indicado por el arte, le dió (¡lo que era de esperar!) la estocada tan sumamente baja, que casi estaba sobre el brazuelo derecho. Comprendo el semicírculo fuera de arte cuando el bicho es de cuidado; pero no en este toro. A esta hora... me va faltando la paciencia.

El sexto fué otra cosa... peor: negro bragado, bien puesto, de mal trapío, blando, y por variar, huido. Tomó ocho varas de mala data, y mató dos caballos idem; Villaviciosa le puso un par, y medio Paquito. Suarez le dió diez y seis naturales y un cambio, para tirarle un pinchazo muy bajo en las tablas, una andando en las costillas, y por más que hizo despues para atronarle con la muleta, nada consiguió sino destrozarla, y por fin descordarle á la tercera. De esta manera, que no es arte, no se matan los toros que estan aplomados, ni mucho ménos de sentido. ¡Esto ya se va haciendo insoportable, Sr. D. Justo!

El sétimo, *Calesero* de nombre, *berrendo nevao, cornigacho*, receloso al castigo, blando, y humilde á la muerte, de muchas libras: recibió cinco rejonazos dió tres caidas á los picadores y mató dos caballos y uno herido. Pusieron los *chicos* cinco palos, y Curro lo despachó despues de trastearle regular, de un pinchazo de mala manera y una estocada baja, corta y delantera, descordándole á la primera. Quise marcharme, y me detienen.

El octavo: ¡qué hemos de hacer sino esperar! *Herrero* de nombre, negro, corni-abierto, blando, huido, tomó una vara en regla y dos bufando. El público, si bien es cierto permanecia tolerante á la mala índole de los toros de la cacareada ganadería de D. Justo Hernandez, y que *sabia* los sacrificios pecuniarios que la junta de beneficencia habia hecho para corresponder á los de los espectadores, se sublevó pidiendo á la autoridad banderillas de fuego para el hermano de los anteriores, que excepto el cuarto, en conciencia, no eran toros mas que para una EXPOSICION. Cuatro pares quemaron la cerviz del bicho, al dar su beneplácito el señor gobernador de la provincia, que dirigia el espectáculo, que fué saludado con un aplauso general. Cayetano, como mengua á la cobardía del toro, le pasó siete veces de muleta y le tiró una soberbia estocada por encima del brazuelo derecho, entregándosele al cachetero.

Resúmen.

—¿Qué tal? preguntaban los que no han estado en la funcion.—Muy mal los toros, y peor los lidiadores.—¿Y cuántos caballos?—Por casualidad y entregados, 14.—¿Y pinchazos?—16 en regla, sin tres descordos.—¿Y va V. á los de hoy?—¡Quién lo duda!—¿Y si...?—Basta: despues hablaremos.

EL TIO CÁNDIDO.

SECCION DE PROVINCIAS

Por más que abriguemos el temor de no ser escuchados, volvemos á elevar nuestra voz al señor director de correos, llamando su atencion hácia faltas como las que nos denuncia la siguiente carta de nuestro corresponsal de Tarragona.

Si sobre las innumerables calamidades que afligen á la prensa periódica se han de contar tambien las que de tal manera afectan á sus intereses, llegará antes de mucho tiempo un dia en que sea materialmente imposible escribir, porque no habrá medio de hacer frente á tantos enemigos reunidos. Dice así la carta:

«*Tarragona* 12 de Junio.

Señor Director de EL REINO.—Muy señor mio: Varias veces he recibido con retraso EL REINO.

Sé que esto no depende de la administracion del periódico, y he estado á punto de manifestarlo á ustedes, para que se sirviesen reproducir mi queja donde corresponda.

Por un exceso de prudencia y delicadeza he dejado de hacerlo: hoy me arrepiento de ello.

Las faltas se reproducen de algun tiempo á esta parte, de tal modo, que esto se hace ya intolerable.

Hace pocos dias recibí *cuatro* números juntos, despues de una semana en que ninguno habia llegado á mis manos.

Por último, antes de ayer, dia 10, recibí el número del 5 en la faja que incluyo á Vds., y que por lo sucia y deteriorada y el pegote que la sirve de cierre, demuestra bien claramente que otro antes que yo se ha encargado de abrir el periódico y servirse de él el tiempo que ha tenido por conveniente.

¿Quién es el clandestino expurgador de diarios?... No puedo averiguarlo; pero si esto ha de seguir así, creo que valdrá más me remitan ustedes EL REINO por meses y en cajones, como mercancías ó equipaje.

Tardará lo mismo y será más seguro.

Dos únicas novedades puedo comunicar á ustedes.

La inauguracion de un buen casino en esta capital, que se verificó el segundo dia de Pascua, con un baile poco concurrido porque llovió á torrentes, y una desgracia ocurrida en el ferro-carril de Reus á Monteblanch, que se halla en construccion.

Con excesiva imprudencia temeraria, varios jóvenes de Reus que habian ido á visitar las obras particularmente, subieron por sí solos, sin contar con nadie ni dar aviso ninguno, en unos wagones que hallaron en la Riva, y poniéndolos en movimiento, se deslizaron por una pendiente de la via con tal velocidad, que no pudieron impedir un choque con otros wagones cargados de material y arrastrados por caballerías que encontraron poco despues.

Dos de aquellos desgraciados quedaron allí muertos, y otros nueve heridos de gravedad.

Por el juzgado de primera instancia se instruye la correspondiente causa.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. *San Manuel y compañeros mártires, y el beato Pablo de Arezo.*

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Antonio de los Portugueses, donde por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará D. Manuel Solís; por la tarde se cantarán completas y reserva.

En los Italianos se celebrará una solemne funcion en aniversario de la eleccion al sólio pontificio de nuestro Santo Padre Pio IX. Oficiará la misa de pontifical el Excmo. señor arzobispo Claret, y predicará el Excmo. señor arzobispo de Santo Domingo.

Prosigue la novena de San Antonio de Padua, y predicará por la tarde en San Cayetano D. Raimundo Perez Moreno, y en Loreto al anochecer D. Gregorio Mejía.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 14 de Junio de 1862.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 50-85 c.; 50-90 fin cor. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 44-60 y 55; á plazo, 44-50, 55 y 60 c., fin cor. vol.

Deuda amortizable de segunda clase, publicado, 16-10.

Deuda del personal, no publicado, 19-55 d.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95-25 d.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 95-75.

Idem de 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 94-25.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 99-50.

Idem de 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 97-50.

Acciones de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, publicado, 98.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109-70 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 94 p.

Acciones del Banco de España, no publicado, 215 d.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,015.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, id., 10,200 d.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960 d.

Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, id., 1,900.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-60 d.

Paris á 8 dias vista, 5-27 d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—*Anarquía conyugal.* — *Casado y soltero.* —*La isla de San Balandran.*

CIRCO DE PRICE. A las ocho y media de la noche. —Grande y variada funcion en la que tomará parte M. David Richards, artista americano, ejecutando sus ejercicios ecuestres, y repitiendo sus sorprendentes y variados ejercicios los demás artistas.—Véanse los programas para los demás pormenores.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de *Moro*, Puerta del Sol; en la *Americana* y en la de *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Publicidad*, Pasage de Matheu.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: *Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier. —*Manila*, D. Manuel Ramirez.—*Gran Canaria*, D. Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.—*Santa Cruz de Tenerife*, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: *Paris*, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, Mr. Thomás, Catherine street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto. —*Lisboa*, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	MADRID.		PROVINCIAS.		ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
	Administracion.	Comisionados.	Metálico ó libranzas.	Comisionados.		
Mes.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.	»	»
3 id.	32	36	36	40	3 ps.	60 rs.
6 id.	60	70	70	76	6	120

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86

Sorteo de ayer 14 de Junio de 1862.
Premio de 20,000 pesos, 21,613.

LOTERÍA MODERNA.

Relacion de los 1,035 números premiados
Premio de 50,000 pesos, 3,152.

Núms.	Prems.
Centena.	
21	100
23	100
29	100
34	100
112	100
209	100
219	100
286	100
309	100
314	100
321	100
393	100
449	100
462	100
466	400
479	100
561	100
567	100
626	100
641	100
667	100
670	100
671	100
715	100
765	100
774	100
791	100
859	100
907	100
950	100
988	100
Mil.	
1002	100
1044	100
1060	100
1097	500
1153	100
1156	400
1161	100
1164	100
1176	100
1207	100
1214	100
1333	100
1345	100
1363	100
1429	100
1436	100
1437	100
1442	100
1443	100
1477	100
1537	100
1568	100
1584	100
1659	100
1664	100
1685	100
1739	100
1767	100
1803	100
1809	100
1810	100
1854	100
1871	100
1872	100
1892	100
1898	100
1953	100
1960	1000
1989	100
1997	100

Núms.	Prems.
Dos mil.	
2026	100
2047	100
2113	100
2132	100
2135	100
2146	100
2223	100
2240	100
2276	100
2347	100
2354	100
2370	100
2416	100
2431	100
2525	100
2529	100
2606	100
2607	100
2622	100
2640	100
2679	100
2727	100
2750	100
2760	100
2769	100
2842	100
2903	100
2918	100
2937	100
2979	100
Tres mil.	
3005	100
3027	100
3088	500
3100	400
3123	100
3152	50000
3164	100
3169	400
3195	100
3220	100
3327	100
3391	100
3393	100
3451	100
3454	100
3490	100
3504	100
3522	100
3556	100
3588	100
3595	100
3598	500
3631	100
3682	5000
3685	100
3702	400
3705	100
3717	100
3860	100
3877	100
3903	100
Cuatro mil.	
4012	100
4055	100
4072	100
4089	100
4111	100

Núms.	Prems.
4123	100
4145	100
4146	100
4173	100
4175	100
4179	100
4193	100
4223	100
4249	100
4253	100
4285	100
4311	100
4317	100
4344	100
4358	400
4387	100
4399	1000
4401	100
4442	100
4445	100
4519	100
4575	100
4606	100
4621	100
4658	100
4713	100
4724	500
4749	100
4792	100
4834	8000
4898	100
4929	100
4943	100
4956	100
4997	100
Cinco mil.	
5001	100
5023	100
5065	100
5127	100
5172	100
5236	100
5355	100
5362	500
5364	100
5377	100
5443	100
5469	100
5508	100
5521	100
5586	100
5645	100
5683	100
5789	100
5857	100
5890	100
5928	100
5939	100
5971	100
5992	100
Seis mil.	
6015	100
6057	100
6074	100
6109	100
6176	100
6215	100
6216	100
6263	100
6296	100
6309	100
6315	100

Núms.	Prems.
6348	100
6395	100
6407	100
6414	100
6420	100
6421	100
6427	100
6438	100
6527	100
6575	100
6603	100
6606	100
6651	100
6697	100
6721	100
6783	100
6830	100
6853	100
6958	100
Siete mil.	
7006	100
7007	100
7008	100
7026	100
7131	500
7134	100
7144	1000
7155	100
7203	100
7252	400
7270	100
7276	100
7317	100
7321	100
7342	100
7343	100
7397	100
7400	100
7432	100
7442	100
7454	100
7468	100
7564	100
7586	100
7685	100
7793	100
7958	100
Ocho mil.	
8017	100
8031	100
8045	400
8124	100
8128	100
8228	100
8264	100
8279	100
8305	100
8313	100
8434	100
8460	100
8601	100
8617	100
8636	100
8 95	100
8698	400
87 5	100
8762	100
8772	100
8789	100
8864	100
8887	500
8917	100

Núms.	Prems.
8918	100
8941	100
8951	100
Nueve mil.	
9041	100
9053	100
9 78	100
9086	100
9131	100
9157	100
9166	100
9224	100
9237	100
9293	100
9322	100
9344	100
9347	100
9379	100
9390	100
9471	100
9474	100
9561	100
9596	100
9623	100
9646	100
9688	100
9713	100
9771	400
9800	100
9806	100
9888	100
9912	100
9918	100
9941	100
9944	100
9978	100
9990	100
10 mil.	
10000	100
10004	100
10012	100
10014	100
10017	5000
10024	100
10132	400
10137	100
10198	100
10206	100
10255	100
10275	100
10391	100
10402	100
10457	400
10619	100
10629	100
106 0	100
10646	100
10655	100
10695	100
10697	100
10707	100
10719	100
10742	100
10771	100
10777	100
10793	100
10814	100
10836	100
10865	500
10872	100
10885	100
10907	100

Núms.	Prems.
10927	100
10951	100
10953	100
10959	100
10987	100
11 mil.	
11080	100
11095	100
11107	100
11225	100
11243	100
11305	500
11354	100
11362	100
11414	100
11514	100
11542	400
11556	100
11677	100
11799	100
11847	100
11923	100
11943	100
11969	100
11986	100
11998	100
12 mil.	
12017	100
12026	100
12049	100
12087	100
12092	100
12134	100
12163	100
12241	100
12271	100
12281	100
12291	100
12297	100
12461	100
12490	100
12498	100
12554	100
12565	500
12598	100
12623	100
12719	100
12721	100
12726	100
12741	100
12747	1000
12765	100
12771	100
12826	100
12830	100
12887	100
12910	100
12952	100
12999	100
13 mil.	
13005	100
13013	100
13053	100
13083	100
13166	100
13204	100
13208	100
13277	100

Núms.	Prems.
13357	500
13416	100
13451	100
13475	100
13476	100
13506	100
13527	100
13529	100
13545	100
13550	100
13574	100
13600	100
13635	100
13692	100
13710	100
13760	100
13766	100
13807	100
13823	400
13828	100
13866	100
13897	100
13905	100
13909	100
13926	100
14 mil.	
14026	100
14051	100
14118	100
14125	100
14131	100
14149	100
14180	100
14209	100
14250	100
14265	100
14284	100
14295	100
14309	100
14364	100
14373	100
14376	100
14384	100
14416	100
14424	100
14426	100
14449	100
14458	100
14493	100
14508	100
14514	500
14531	100
14555	100
14569	100
14667	100
14682	100
14714	100
14765	100
14770	400
14774	100
14786	100
14790	100
14796	100
14801	1000
14884	100
14900	500
14906	100
14914	100
14945	100
14994	100
15 mil.	
15027	100
15042	100

Núms.	Prems.
15122	100
15147	100
15203	100
15224	100
15229	100
15261	100
15492	100
15508	100
15514	100
15523	100
15551	500
15554	100
15610	100
15686	100
15715	100
15747	100
15767	100
15777	100
15805	100
15808	100
15814	100
15857	400
15903	100
15957	100
15965	100
16 mil.	
16013	100
16020	500
16027	100
16044	100
16045	100
16136	400
16163	100
16176	100
16201	100
16211	100
16388	100
16450	100
16461	1000
16479	100
16493	100
16503	100
16542	100
16630	100
16662	100
16697	100
16709	400
16725	100
16728	100
16735	100
16747	100
16755	100
16804	100
16827	100
16901	500
16903	100
16944	100
17 mil.	
17031	100
17136	100
17240	400
17259	100
17288	100
17337	100
17343	100
17358	100
17455	100
17458	500
17475	100
17478	1000
17508	100
17512	100

Núms.	Prems.
17516	500
17597	100
17627	100
17748	100
17768	100
17828	100
17858	100
17863	100
17901	100
17935	100
17942	100
17959	100
18 mil.	
18018	100
18061	100
18100	100
18102	100
18105	100
18109	100
18195	100
18196	100
18230	100
18232	100
18271	100
18284	100
18301	100
18316	100
18335	100
18362	100
18413	100
18464	100
18545	100
18555	100
18593	100
18602	100
18646	100
18698	100
18747	100
18790	100
18808	100
18811	100
18815	400
18846	100
18849	100
18852	100
18880	100
18892	100
18942	100
18962	100
18964	100
18984	100
18991	100
18995	400
19 mil.	
19071	100
19113	100
19117	100
19130	100
19161	100
19176	100
19205	100
19238	10000
19242	100
19250	100
19252	100
19283	100
19302	100
19321	100
19355	100
19421	100

Núms.	Prems.
19433	100
19448	100
19494	100
19496	100
19503	100
19534	100
19535	100
19596	100
19660	100
19661	100
19668	100
19670	100
19760	100
19761	100
19867	100
19887	100
19910	100
19912	500
19940	100
19953	100
20 mil.	
20026	100
20043	100
20062	400
20080	100
20090	1000
20110	100
20162	100
20210	100
20215	400
20241	100
20250	500
20254	100
20260	100
20275	100
20319	100
20364	100
20388	100
20398	100
20427	100
20459	100
20512	100
20527	100
20541	100
20620	100
20640	100
20648	100
20712	100
20787	100
20813	100
20878	100
20882	100
20909	100
20954	100
20965	100
21 mil.	
21018	100
21118	100
21148	100
21152	500
21153	100
21209	100
21211	100
21214	100
21230	100
21267	100
21355	100
21371	100
21397	100
21423	100

Núms.	Prems.
21462	100
21464	100
21466	100
21484	100
21566	100
21587	100
21613	20000
21616	100
21673	100
21703	100
21723	100
21728	100
21747	100
21811	100
21834	400
21835	100
21865	100
21901	100
21971	100
21993	100
21995	100
22 mil.	
22047	500
22080	100
22093	100
22094	100
22203	100
22232	100
22259	100
22324	100
22377	100
22500	100
22511	100
22545	100
22555	100
22596	100
22604	1000
22651	100
22654	100
22655	100
22671	100
22699	100
22712	100
22799	100
22812	100
22830	100
22854	100
22857	100
22860	100
22893	1000
22910	100
22918	100
22922	100
22927	100
22943	100
22970	100
22983	100
23 mil.	
23054	100
23088	100
23120	1000
23123	100
23165	1000
23166	100
23234	100
23246	100
23259	100
23290	100
23333	100
23340	100

Núms.	Prems.
23365	100
23383	100
23477	100
23561	100
23714	100
23720	100
23728	100
23756	100
23790	100
23822	100
23902	100
23989	100
24 mil.	
24015	100
24080	100
24129	100
24130	100
24133	500
24254	100
24290	100
24308	100
24346	100
24420	100
24426	100
24464	100
24526	100
24529	100
24538	100
24553	400
24573	100
24599	1000
24613	100
24620	100
24646	100
24661	100
24675	100
24683	100
24698	100
24751	100
24753	1000
24767	100
24802	100
24824	100
24829	100
24831	100
24846	100
24863	100
24896	100
24900	100
24958	1000
24959	100
24984	100
24999	100
25 mil.	
25044	1000
25059	100
25106	100
25128	100
25136	100
25166	100
25174	100
25215	100
25218	100
25249	100
25260	100
25353	500
25401	100
25424	100
25563	100
25590	100

Núms.	Prems.
25622	100
25634	100
25677	100
25726	100
25785	100
25848	100
25921	100
25953	100
25970	100
26 mil.	
26014	100
26101	100
26166	100
26186	100
26215	100
26238	100
26262	100
26276	100
26281	100
26305	100
26317	500
26333	100
26337	100
26454	100
26456	100
26464	100
26477	100
26571	100
26577	100
26588	100
26601	100
26622	100
26720	400
26726	500
26771	100
26851	100
26864	100
26906	100
26932	100
26983	1000
26999	100
27 mil.	
27033	100
27050	100
27058	100
27072	100
27083	100
27107	100
27121	100
27131	100
27149	100
27202	100
27231	100
27311	100
27326	100
27380	500
27414	100
27129	100
27433	100
27435	100
27438	100
27444	100
27458	100
27543	100
27576	100
27625	100
27645	100
27681	100
27692	100
27749	100
27750	100
27806	100

Núms.	Prems.
27808	100
27817	100
27997	100
28 mil.	
28009	100
28051	100
28056	100
28066	100
28125	100
28152	100
28181	100
28186	100
28244	100
28251	400
28301	100
28342	100
28349	100
28378	100
28385	100
28397	100
28432	100
28498	100
28500	400
28509	100
28527	100
28569	100
28720	100
28748	100
28751	100
28756	100
28766	100
28887	500
28904	100
28916	100
28949	100
28972	100
29 mil.	
29013	100
29021	100
29056	100
29063	500
29066	100
29086	100
29096	100
29123	100
29157	100
29182	100
29198	100
29272	100
29273	100
29274	100
29275	100
29329	100
29345	100
29393	100
29423	100
29445	100
29465	100
29482	100
29517	100
29538	100
29604	1000
29617	100
29635	100
29664	100
29722	100
29747	500
29770	500
29781	100
29793	100
29802	100

Núms.	Prems.
29803	100
29996	1000
30 mil.	
30002	400
30006	100
30027	100
30047	100
30062	100
30077	100
30084	100
30097	100
30098	100
30107	100
30125	100
30235	100
30241	100
30320	100
30380	100
30489	100
30492	100
30498	100
30502	100
30505	100
30507	100
30524	100
30536	100
30544	100
30588	100
30628	100
30637	100
30667	100
30728	100
30805	100
30825	100
30839	1000
30879	100
30906	100
30923	100
30934	100
30964	100
30967	100
31 mil.	
31026	100
31031	500
31103	100
31156	100
31199	100
31235	500
31255	100
31258	100
31278	100
31279	100
31293	100
31303	100
31307	100
31313	100
31363	100
31388	100
31391	100
31404	100
31464	100
31558	100
31588	100
31622	100
31642	100
31671	100
31780	100
31829	100
31841	100
31927	100
31936	100
31951	1000
31984	100

El siguiente sorteo se ha de verificar el dia 28 de Junio de 1862, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 32,000, á 200 rs. vn., divididos en vigésimos á 10 rs. cada uno. Los dos premios mayores serán: el 1.º de 50,000 pesos fuertes y el 2.° de 20,000.